

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**SEWARD Y LA INTERVENCION FRANCESA
EN MEXICO**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A**

REYNALDO SORDO CEDEÑO

MEXICO, D. F.

1972

1973





UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (Méjico).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A mis Padres.

]}
{

Mi especial agradecimiento al
Lic. Ernesto de la Torre, por
sus valiosas directrices en -
la realización de este traba-
jo.

I N D I C E .

INTRODUCCION.....	1
RECORDANDO A MR. JAMES MONROE.....	3
LA CONVENCION DE LONDRES.....	6
AÑOS DE INDECISION(1862-1863).....	24
SEWARD RECHAZA AL IMPERIO DE MAXIMILIANO (1862-1863).....	33
SEWARD Y EL GRUFO REPUBLICANO.....	40
SEWARD DESPUES DEL TRIUNFO DE LA UNION.....	52
EL TRIUNFO DE SEWARD.....	60
PROMOCION FRANCO-AMERICANA DE LA ABDICACION DE MAXIMILIANO Y FIN DEL IMPERIO.....	69
CONCLUSIONES.....	75
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.....	77
BIBLIOGRAFIA.....	129

INTRODUCCION.

El 31 de octubre de 1861 Francia, Inglaterra y España firmaron un tratado que es conocido en la Historia como "La Convención de Londres".

El 4 de diciembre del mismo año Mr. William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados Unidos, contesta negativamente a los representantes de las tres potencias europeas, respecto a la invitación hecha formalmente en la dicha convención de Londres, para que los Estados Unidos se adhirieran a sus planes frente al infortunado país de México.

Hasta estas fechas, el mundo había sido regido desde la vieja Europa. Ahí se habían señalado los destinos de América, África y Asia. La Historia política del mundo, era la Historia política de Europa.

A través de este episodio de la Convención de Londres vemos surgir una nueva potencia extraña a los marcos establecidos del equilibrio europeo.

En el problema que se plantea en las relaciones exteriores entre los Estados Unidos y las naciones europeas, habrá también choque de ideologías; el triunfante federalismo y republicanismo de los Estados Unidos, que denota una actitud arrogante, de plena confianza en sí mismo, frente al centralismo y monarquismo que representa y defiende principalmente Francia, y que aparece a nuestros ojos como más prudente, más experimentada.

Lo interesante de este problema es que no es una guerra abierta entre el Imperialismo Francés y el naciente imperialismo americano, es una lucha que se pelea en los campos de la diplomacia y que unido a muchas otras circunstancias conducen a un destino final: el triunfo del naciente imperialismo americano.

La Convención de Londres es la puerta que nos conduce a la -- llamada intervención francesa en México. Y en todo esto México es la presa, es el pretexto.

Algunos historiadores norteamericanos han considerado la labor diplomática de Mr. William H. Seward con respecto a la Intervención Francesa en México, como el mayor éxito de su carrera diplomática. Mr. Seward, profeta del Imperialismo americano, con respecto al "enojoso asunto de México" dió muestras de ser un gran estadista. En tiempos difíciles para su patria, supo hacer lo indicado: clarificar sus ideas frente a Europa, esperar cuando fue necesario, investigar y con oportunidad actuar con energía.

Esta tesis (dentro de un reducido espacio), pretende mostrar algunas facetas de la labor diplomática de Mr. Seward frente a la llamada Intervención francesa en México.

CAPITULO I

Recordando a Mr. James Monroe.

Inevitablemente antes de entrar de lleno a nuestro asunto tenemos que recordar la tan traída y llevada Doctrina Monroe. En la mente de todos aquellos hombres aparecía como una sombra nefasta o bien hechora que matizaba sus juicios y opiniones. Lo indubitable era que la doctrina existía como un hecho, y que cada quien obtendría de -- ella lo que le conviniera. (1).

Mr. Monroe proclama su doctrina, indudablemente frente al miedo de que Europa, con su triunfante monarquía, pretendía extender su -- sistema de gobierno sobre América. (2).

Incluso como lo expresa Bosch, estas ideas nacen de una actitud de inferioridad de los Estados Unidos frente a las naciones europeas: "De hecho, la política norteamericana parece resentirse de cierta actitud de inferioridad ante Europa, actitud que se plasma en la Doctrina Monroe enunciada en diciembre de 1823. La Doctrina Monroe procedía del fracaso diplomático y político a que se llegó al no lograr de Francia un compromiso de no agresión al Continente Americano; se provocó así la inexistencia del pacto, pues Inglaterra, que ya había cambiado de régimen y poseía el secreto financiero de la producción y el comercio, se mostraba poco interesada en el problema".(3).

El presidente de los Estados Unidos fijó en este documento algunas de las ideas políticas básicas de los Estados Unidos, que perdurarían, algunas de ellas por mucho tiempo:

- 1) Deseo de cultivar amistad con las potencias europeas.
- 2) Principio de no intervención en los acontecimientos de un -- país.
- 3) No colonización europea en América, que implicaría respetar la libertad de los nacientes países en América.

- 4) Neutralidad en las guerras europeas por parte de los Estados Unidos.
- 5) El Sistema Político de Europa es esencialmente opuesto al de América. Cualquier deseo de extender este sistema en América afectaría la seguridad y paz de los Estados Unidos.(4).

La Intervención de Napoleón III en México va a romper con este esquema que habían elaborado los estadistas americanos. Esta sería - por supuesto una intervención que se hacía en nombre de la justicia y de la civilización, pero que en realidad tenía un gran fondo de interés económico. "Muchas fueron las finalidades que Napoleón III tuvo para intervenir en los asuntos de México. Las hay de política interna e internacional, pero esencialmente económicas siendo estas -- muy amplias, y variadas, y hasta algunas culturales, ideológicas y - aún idealistas. En toda esa gama de razones justas o no, justificadas o no, pero nunca justificables, no hay duda que las económicas,- sin forzar para nada el materialismo histórico, fueron las más vigorosas e importantes. Bien pudo tener Napoleón altas e ideales miras, más su realización siempre estuvo bien meditada y planeada y sobre todo, sujeta a una inteligencia política económica". (5).

Seward, estadista experimentado y sagaz, no podía caer en las redes de la simulación francesa. Se tuvo que enfrentar con este serio problema y resolverlo de acuerdo con los principios tradicionales de la ideología norteamericana antes expuestos. Lo más notable - fué que Mr. James Monroe no fué aludido en un solo documento oficial durante estos seis años de lucha diplomática, por el hábil Secretario de Estado.

No creamos por otra parte ingenuamente, que los móviles que motivaron a la política de los Estados Unidos frente a la Francia napoleónica fueron de un gran altruismo y desinterés. Seward estaba convencido de que ninguna potencia europea debía de intervenir en ninguna otra del Nuevo Mundo, mucho menos en la nación vecina a su país. Existían fuertes intereses económicos y políticos. Seward conocido por su afán de expansionismo había predicado en un discurso político en 1860 en St. Paul, que no estaría lejos el día en el que las-

naciones de América Española se organizaran bajo los Estados Unidos-
(6), y más tarde diría que la ciudad de México sería el último cen--
tro de poder del pueblo de Norte América. (7).

CAPITULO II

La Convención de Londres.

La causa o hecho ocasional que provocó la ruptura entre México y las tres naciones europeas, Inglaterra, Francia y España, la encontramos en un decreto o ley que el congreso promulgó en julio de 1861, en el sentido de suspender durante dos años el pago de la deuda nacional exterior.

En realidad esta deuda presentaba aspectos muy complejos, por las circunstancias en las que habían sido establecidos los empréstitos. Los gobiernos europeos aumentaban la suma con deudas ridículas a particulares y con deudas a particulares hechas bajo los gobiernos conservadores, como es el caso de los famosos bonos Jecken.

De toda esta compleja gama de situaciones podemos sacar algunas ideas que nos pueden servir de base para comprender la actitud de estos países frente a México:

- 1) Existía una deuda reconocida por el gobierno de México que ascendía a \$ 96 950 635 de la cual la mayor parte se debía a la corona inglesa.
- 2) El gobierno de Juárez da la ley de suspensión de pagos, como un remedio para salvar al país de la bancarrota.
- 3) Los gobiernos de las naciones europeas ponen un ultimátum al gobierno mexicano, en vista de esta ley de suspensión de pagos, pero sabiendo que esta forma de actuar no es la conforme a un pueblo civilizado, utilizan argumentos como los de "vejaciones a sus compatriotas, falta de garantías para los extranjeros", etc.

En septiembre de ese mismo año, Mr. Schurz, embajador de Estados Unidos en España, informa a Seward de una entrevista que tuvo-

con el Sr. Calderón en vista de los rumores que se tenían de una - acción conjunta de las tres naciones frente a México:

Mr. Schurz to Mr. Seward.

No. 15)

Legation of the United-
States.

San Ildefonso, Sept. 7,
1861.

Sir: +++++

As to France and England he was inclined to think -- that they would act promptly and vigorously and in that case- it would be impossible for Spain to remain idle. If, however, Spain did take part in this intervention, it would be solely- for the redress of her grievances, and not for the purpose of imposing new institutions upon the Mexican people against -- their own will. +++++(1).

En otra comunicación enviada poco tiempo después por el embajador al Secretario de Estado explica más explícitamente la posición de España frente a los Estados Unidos en caso de que sea necesaria una intervención en México. En substancia dice que España -- quiere tener un buen entendimiento con los Estados Unidos, pero al mismo tiempo se reserva el derecho de actuar frente a México sin - necesitar un previo consentimiento de los Estados Unidos. (2).

En el mismo tiempo Mr. Adams, Embajador americano en Inglaterra, escribe a Mr. Seward sobre cual es la situación en ese país - respecto al problema de México:

Mr. Adams. to Mr. Seward.

No. 44)

Legation of the United States
London. Sept. 14, 1861.

Sir: ++++++

There is a great demand, on the part of some the - - - commercial classes, for positive action in their behalf against Mexico. The decree of the authorities of that country, suspending the payment of debts to foreigners, followed, as it has -- been, by the protest and withdrawal of the representatives of France and England, is the pretext for a loud call upon the two governments for active intervention, involving the establishment of some permanent system in that country by force of arms. (3).

Cinco días más tarde Mr. Adams vuelve a escribir a Seward, diciendo que la opinión pública se inclina cada vez más hacia la intervención armada. (4).

En Francia, al parecer las cosas no estaban bien, es más envista de la actitud francamente agria del gobierno francés, el gobierno de los Estados Unidos propone absorber la deuda de México, previas ciertas garantías.

Mr. Dayton escribe un largo despacho a Mr. Seward comunicándole los resultados de su entrevista de Mr. Thouvenel, en la cual le propuso la absorción de los intereses de la deuda mexicana por el gobierno americano. Mr. Thouvenel contestó amablemente que Estados Unidos desconocía la naturaleza de la deuda, y que la proposición de -- Seward no la cubría del todo. Francia tratará de cubrir su deuda tomando los puertos de Veracruz y Tampico. Mr. Dayton replica que esa política puede ser considerada como peligrosa para los Estados Unidos. El ministro francés aseguró que estas medidas solo se harían -- con el fin de garantizar el pago de la deuda, y que no hay intención ni por parte de Inglaterra o Francia de establecer en México, o de ocupar permanentemente alguna porción del territorio mexicano. Termi

na Dayton opinando que sería mejor recibida una propuesta en Inglaterra que en Francia en el mismo sentido, a pesar de que la deuda a Inglaterra es mucho mayor que la francesa, y que en definitiva el rechazo de la propuesta americana muestra que los gobiernos europeos - piensan tomar ventaja de la situación que atraviesa su país. (5).

Un día después de esta entrevista, en Londres se reune Mr. -- Adams con Lord Russell para tratar asuntos similares. Los resultados de esta entrevista son los siguientes:

Adams comunica que Estados Unidos está dispuesto a intervenir - en ayuda del gobierno de México, presentando un plan económico de -- absorción de los intereses de la deuda mexicana. Lord Russell contesta en los siguientes términos:

- 1) Que ésta es una mala concepción de los Estados Unidos acerca del problema de México.
- 2) No solo es la deuda, sino la situación política, partidos, - inseguridad de los ciudadanos ingleses, atrocidades, etc.
- 3) No había ningún acuerdo entre Inglaterra y España para hacer un establecimiento por la fuerza en México.
- 4) Cualquier plan de intervención estaría abierto a los Estados Unidos, en plan de cooperación.
- 5) No cree que ciertas declaraciones de O'Donell en España, deban ser interpretadas como segura intervención. Si así fuera Gran Bretaña se opondría inmediatamente. (6).

De las anteriores comunicaciones nosotros podemos inferir que - desde el principio que se planteó el problema, los Estados Unidos -- tuvieron un gran interés por llegar a un acuerdo sirviendo como intermediarios y proponiendo la absorción de los intereses de la deuda. Estados Unidos desconfiaba de la actitud de estos países mostrando - desacuerdo con la idea de la ocupación de los puertos solo con "ni--

ras a cobrar la deuda".

En octubre de ese año, Mr. Schurz informa a Seward desde España las posiciones que parecen adoptar las potencias. Inglaterra persiste en limitar la expedición a la toma de los puertos y permanecer -- ahí el tiempo que sea necesario para garantizar sus pagos. Francia y España parecen tener objetivos más lejanos. Informa que los preparativos de enviar tropas de Cuba a México han sido suspendidos, pero no duda de que España no dejará sus proyectos. Habla a su vez de la presencia de Miramón en Europa y su esperada llegada a Madrid.(7).

Pocos días después a instancias de Seward, Churz tiene una entrevista con Calderon Collantes, tratando de aclarar cual es la posición de Estados Unidos frente al problema:

Mr. Schurz to Mr. Seward.

No. 27)

Legation of the United States

Madrid, October 9, 1861.

Sir: ++++++

The government of the United States had a right to expect that no friendly power would undertake to effect important changes in a country bordering on the United States without -- consulting the government at Washington.

Mr. Calderón assured me that Spain intended nothing -- but to obtain satisfaction for the wrongs inflicted upon her -- buy Mexico; that it was, indeed, very desirable that a solid-government should be established there capable of giving guarantees for future good behavior. (8).

Seward temía que España, en nombre de sus antiguos derechos -- sobre México, tomara una actitud francamente intervencionista, temor que se confirmaba a través de la opinión pública española. Seward, -- sin esperar a la contestación de Schurz acerca de su entrevista com-

Calderón vuelve escribir a España siendo más explícito en sus aseveraciones:

- 1) Ve la independencia e integridad de México como necesaria para el bienestar del pueblo mexicano.
- 2) Los Estados Unidos, por razón de su posición de vecinos de México, y de su forma republicana similar a la de México, juzgan importante para su propia seguridad y bienestar que ninguna potencia Europea o extranjera sojuzgue ese país, manteniéndolo como una conquista, estableciendo una forma de gobierno o cualquier otra forma, independiente de la libre elección de su pueblo.
- 3) Los Estados Unidos, en todo caso, no cuestionan el derecho de España, Francia o Gran Bretaña, para hacer la guerra frente a México para el pago o injurias hechas a los estados invasores, y la justicia de la guerra puede juzgarla por ella misma.
- 4) Los Estados Unidos no cuestionan la invasión hecha como aliados. Y tienen laguna razón para suponer que el terreno de las hostilidades preparado por Inglaterra y Francia es el secuestro de las ganancias comerciales de aquel país para el pago de el interés que debe el gobierno de México sobre bonos mantenidos por sujetos de Francia y Gran Bretaña. El gobierno de los Estados Unidos habiendo hecho una propuesta de asumir el pago de los intereses de acuerdo con las dos potencias y México, para salvar la controversia, no ha recibido respuesta a su ofrecimiento.

- 5) El gobierno de los Estados Unidos desconoce la naturaleza -
de la reclamación española. (9).

En ese mismo mes la situación se complica con la llegada de Miramón a España, que levanta un gran revuelo en el país y que anima a la opinión pública a hablar de "La misión de España en México".- Schurz informa a Seward de este acontecimiento en los siguientes términos:

No. 29) Mr. Schurz to Mr. Seward.

Legation of the United -
States.

Madrid, october 15, 1861.

Sir: +++++

General Miramón, ex-president of the Mexican republic, arrived here a few days ago, accompanied by his family and a - few mexicans. I have endeavored to learn as much as possible - about his movements and plans, and ascertained the following: Miramón has had interview with Mr. Calderón Collantes, General Narváez, and several prominent statesmen, and it is very probable that there exists and understanding between him and the Spanish government.

In two or three days he will leave Madrid for Cadiz, - and sail thence, as he and friends say, directly for México. - He professes to be in great haste, and conversations between - him and his friends which have been reported to me, put it beyond a doubt that the object of his voyage is a political one. What this object is I have not been able to ascertain. He expresses himself frankly about the impossibility of maintaining a republic in México, and says that it will be neccesary to -- adopt another form of government. His idea is, that a constituent congress shall be convoked for the purpose of voting a - constitutional monarchy and electing a king. This agrees with a plan which is now extensively discussed in the Spanish press.

It may be the policy of the Spanish government to -- avail itself of Miramón in México, as it availed itself of Santana in San Domingo, although for a different object. The ministerial journals continue to indulge in high sounding declarations about the "mission of Spain" in México, and some of them in bitter invectives against England.

I am, sir your obedient servant. (10).

C. Schurz.

A mediados del mes de octubre la situación parece tornarse favorable para la causa de México. Así lo anuncia el Sr. Adams a su gobierno en sus despachos 57, de octubre 11, y 62 del 24 de octubre. En estos dos despachos se refiere al intento de establecer contacto entre Inglaterra y el Sr. de La Fuente, sirviendo él como intermediario. (11). Seward se mantiene a la expectativa, ratificando todas las gestiones que su Ministro Adams ha hecho en favor de la causa mexicana. (cfr. despachos 100 del 12-X-61; 101 del 14-X-61; 106 del 19-X-61; y 111 del 28-X-61.). (12).

Sin embargo a pesar de las gestiones de Estados Unidos y sin -- considerar muy detenidamente todas las repercusiones que tendría su actitud, las tres naciones europeas se van a unir en una vaga alianza y bajo un pacto que se firma en Londres, y que se conocerá como la Convención de Londres, con el objeto de actuar conjuntamente -- frente a México para saldar sus deudas. Esta Convención se firmó el 31 de octubre de 1861 y de una manera muy indefinida plantea las siguientes ideas:

Artículo 1o. Los monarcas de las tres potencias se unen para -- después de los necesarios arreglos enviar a las -- costas de México, fuerzas de mar y tierra, cuyo -- número será determinado más tarde a través del intercambio de comunicaciones entre los gobiernos.

Artículo 2o. Las partes contratantes unen sus partes no para - adquirir territorio, ni cualquier ventaja que surja de los acontecimientos de México, ni alguna influencia que impida a la Nación Mexicana el escoger libremente su propio gobierno.

Artículo 3o. Una comisión especial determinará la forma como - se emplearán y distribuirán las sumas de dinero - que serán recobradas de México, de acuerdo con -- los respectivos derechos de cada nación.

Artículo 4o. Invitan a los Estados Unidos a unirse a la expedición, para que puedan ellos también satisfacer -- sus reclamaciones. Se habla al mismo tiempo de -- que no haya dilaciones en el cumplimiento de los artículos primero y segundo.

Artículo 5o. La presente convención debe de ser ratificada dentro de los 15 días siguientes a su firma. (13).

Es claro que bajo tales principios y tan indefinido fin que - movía a la dicha Convención, no tardaría en haber dificultades y - en terminar en un fracaso completo. Creo que lo fundamental es que cada una de estas naciones tenía un diferente historial en sus relaciones con México. Cada una de ellas se movía por intereses muy - diversos no existiendo de hecho un elemento en común en su actuación. El punto en común que las unía era en realidad fundamento -- muy débil para mantener una unión de tal naturaleza. De hecho también las exigencias económicas y políticas de cada país iban por - caminos muy diversos. España era movida por un fervor patriótico, - por un cierto orgullo nacional arrogándose un derecho que quizás no se sentía perdido. Francia sin duda alguna era movida por el afán - imperialista de Napoleón III, quien tenía poderosas razones de tipo económico y político. La actitud de Inglaterra era la más incierta e insegura, difícil de predecir. No pensemos que tenía deseos de una conquista al tipo napoleónico, pero no olvidemos que - América hispana había sido su campo de acción al dejar un hueco -

España y posiblemente buscaba un punto de apoyo para sus actividades comerciales y está claro que no se había conformado a que Estados Unidos se reservara toda la América Hispana para sí.

Más desconcertante parece ser la invitación hecha a los Estados Unidos para participar en la empresa. Dos posibilidades se pueden entrever en esto: o que las naciones europeas tomaban ya en muy alta consideración a los Estados Unidos o hacen una invitación a un invitado que se sabe que no va poder asistir. Nos parece -- obvio que los aliados aprovecharon la coyuntura que les presentaba la situación política de los Estados Unidos, y que concretamente - para Francia la ocupación de México les daba una posición privilegiada para debilitar a los americanos.

Situaciones todas ellas muy complejas nos llevan a constatar - que las naciones europeas empiezan a tomar en cuenta a los Estados Unidos en sus asuntos y que por consiguiente a partir de entonces se plantearían nuevas situaciones de equilibrio en la política europea. Los Estados Unidos entran a la escena mundial como invitados en discordia que en general son vistos con recelo por los europeos, y que extrañamente ni los europeos los van a entender, ni -- ellos van a entender a los europeos.

A partir del momento en que se firma la Convención de Londres, las comunicaciones entre Seward y sus agentes van a proliferar en un intento de clarificar la situación y la posición que deben tomar los Estados Unidos. Creo que solo un político tan hábil como él pudo hacer equilibrios para mantenerse firme y condescendiente al mismo tiempo. Algunos historiadores, sobre todo mexicanos, han juzgado toda la labor diplomática del Secretario de Estado como vacilante y contradictoria. Creo que la aserción es justa pero no demeritoria para su persona. El ante todo era un americano y un buen patriota que velaba por los intereses de su nación. No le pidamos que hubiera sido más franco en su política y más firme. El tenía - que conjugar muchos factores, mantener la amistad con las potencias europeas y al mismo tiempo mostrar su disgusto por su intervención en México. Un político franco estoy convencido que hubiera

16

16

23

fracasado en su intento de mantenerse en equilibrio y en definitiva la política "vacilante" de Seward fue beneficiosa para México a largo plazo.

Un día después de la Convención de Londres, Mr. Adams, sin tener conocimiento cierto de la dicha Convención escribe a Seward en viéndole observaciones muy interesantes que transcribimos a continuación:

No. 66)

Mr. Adams To Mr. Seward.

Legation of the United -
States.

London, november 1, 1861.

Sir: +++++

I have to acknowledge the reception of despatches from the Department, No. 99 and No. 100, respectively dated the -- 10 th. and the 12 th. of October. They both relate to the Mexican question upon which I have already made a report of my action in my despatches No. 50 and 62, the first of which, at least, must by this time be in your hands. It will clearly -- appear from the representation there made of the state in -- which the matter was left after my conference with Lord -- Russell, that it is utterly out of my power to propose a course of action for the government of the United States as suggested in your 99. As his lordship did not think fit to make me -- acquainted with the nature of the plan he was about to submit to your consideration through Lord Lyons, I must wait to learn it from you, as well as the reception which it has met with -- from the President. In the meantime, rumors continue to fly -- about in the newspapers of the adoption of a scheme of co-operation between the three government, which, in my belief, are as yet the offspring of the wishes of interested parties ra -- ther than of established facts. There can be no doubt, however

that negotiation is actively in process for the attainment of some positive result and that in the meantime the necessary - force is ordered to be in preparation to execute what may be finally determined on.

Yesterday I had the honor of another visit from Mr. - La Fuente. But it seemed to be rather for the purpose of - - gaining than imparting information. He had no yet received -- his despatches from home, or any authentic intelligence of -- the last events in Mexico. Indeed, he was indebted to me for a copy of the Mexican Extraordinary of the 27th. of September, which I happened to have received the night before, confirming a report he had heard of a reactionary movement in the - Sierra by the priest party in conjunction with numbers of - - Spanish officers, and raising the Spanish flag. But he seems - as much unprepared with any remedy as ever. The truth is that the condition of the country is such as positively to invite - interference from a broad, and the great obstacle to it inter - posed by the ordinary position of the United States is so far dimished by their existing divisions as to give full play to - revival of ambitious national dreams in Spain. All this I can well understand. But the policy of Great Britain in appearing even indirectly to give countenance to them is not as yet - - clear to me. It may be that She proposes to take a part in or - der to retain a right to control the result.

You will permit me here, however, to make a single re - mark in this connexion upon the importance of appearing to di - vest the United States of any personal and selfish interest - in the action it may think proper to adopt.

The view customarily taken in Europe is that their go - vernment is disposed to resist all foreign intervention in Mé - xico, not upon any principle, but simply because it is itself expecting in due course of time, to absorb the whole country - for its own benefit. Hence any proposal like that which I had the honor to receive, based upon the mortgage of portions of -

Mexican territory as security for engagements entered into by - the United States, naturally becomes the ground of a country - that this is the preliminary to an entry for inevitable foreclosure. And then follows the argument that if this process be legitimate in one case, why not equally in all. As against -- Great Britain and France it would be difficult to oppose to -- this the abstract principle contained in what has been denominated the Monroe Doctrine, how ever just in substance. But -- both those countries have of late years been disposed to give more and more weight to the doctrine of non intervention in -- the internal government of nations were they may be a conflict with the general sentiment of the population. If this be -- acknowledged in the case of the smaller states of Italy, in -- Europe, it is difficult to understand how it can be denied in the more remote regions of the world. Certainly the states of America north and south, are sufficiently distant from the -- theatre of contention on this side of the globe to entitle -- them to claim immunity from the danger of being swept by force into the vortex of its local passions. There can be no doubt -- that, as it regards Europe, the voice of all the independent American nations is the same. They want no dictation, nor any resumption of their old relations. If they fail in performing their honest engagements, they make themselves liable in their property, but not in their persons or their political rights. Any attempt to trascended that broad line of distinction is a mere appeal to force, which can carry with it no obligation -- one moment beyond the period when it may be successfully overthrown. And the principle is broad enough to make the maintenance of it one country equally the cause of all the rest.

I have, the honor to be, sir, your obedient servant.

Charles f. Adams. ++++(14).

Siendo ya pública en los círculos políticos de Madrid la dicha Convención, Mr. Schurz tiene una entrevista con el Sr. Calderón -- Collantes. La entrevista se desarrolla en un tono amable y expresa

el giro cinico que el gobierno español ha dado a sus reclamaciones. En realidad las reclamaciones económicas han pasado a un segundo - plano, se trata ahora de salvar el honor y de paso la seguridad de los españoles en tierra mexicana. Sabemos de sobra lo que represen ta el honor en el pueblo español que creemos no tiene ninguna base jurídica sólida. Lo interesante de este documento es que nos mues tra la serie de vaguedades en que está envuelta la Convención y, to da la actitud diplomática de las tres potencias. Habla Calderón de una intervención para "producir un efecto moral suficientemente -- grande que induzca al pueblo de México a reunir algunos hombres de poder y autoridad capaces de planear el gobierno de aquel país so bre bases sólidas". Toda esta retórica nos muestra que existían intenciones torcidas en el asunto y que el cuento de que solo se hacía la expedición para cobrarse la deuda no dejaba de ser eso: un cuento.(15).

Mr. Seward escribe aun sin saber de la Convención a su ministro Dayton en París cual es el sentir del gobierno de los Estados Unidos ante estas posiciones tan ambiguas de las potencias euro - peas:

No. 79) Mr. Seward to Mr. Dayton.

Department of State.
Washington, Nov. 4, 1861

Sir: +++++

Your despatch of October 16 (No. 62) has been received.

We cannot observe the proceedings in Spain, France, -- and Great Britain in regard to Mexico without deep concern. But their effects upon own interests are likely- to be only incidental.

William H. Seward. +++++(16).

Al conocerse de fuentes oficiales la noticia de que la Convención se ha firmado los embajadores informan a los Estados Unidos.- Adams el 8 de noviembre; Schurz el 7 y Dayton el 6 del mismo.(17). Se informa en líneas generales que la propuesta de mediación de -- los Estados Unidos fue desatendida, que la unión es un hecho y que incluso las tropas se encuentran listas para salir hacia las In- -dias Occidentales.

Ante la situación casi sin remedio Seward escribe a Mr. Adams- en una forma pesimista:

No. 128)

Mr. Seward to Mr. Adams.

Department of State
Washington, Nov. 21, 1861

Sir: +++++

But the British and French having virtually declined - to accept this arrangement, the whole matter remains - in a very unsatisfactory state, and I am unable to see at this moment what course we can take to afford - - - relief or security to Mexico.

I am, sir, your obedient servant.

William H. Seward. +++++(18).

En comunicación dirigida a Schurz, Seward analiza la situación a la luz de sus propias dificultades internas y señala el camino - que va a seguir la política de su país. La idea principal se puede resumir en mantener la paz de México a toda costa trabajando en -- ese camino lo que sea necesario:

No. 56)

Mr. Seward to Mr. Schurz.

Department of State
Washington, Nov. 23, 1861

Sir: +++++

We wish a continuance of peace for Mexico only less - than we desire a return of peace with union for ourselves. Without seeing just now what we can do to promote the former object, we shall persevere in our labors in that direction.

I am, sir, your obedient servant.

William H. Seward. +++++(19).

Por fin a finales de noviembre llegan a las manos del Secretario de Estado el texto de la Convención y la invitación formal a su gobierno para que participe en su misión:

S/N.

The Ministers of Spain, France, and Great Britain
to Mr. Seward.

(Translation) Washington, Nov. 30, 1861

The undersigned, envoys extraordinary and ministers -- plenipotentiary of their Majesties the Queen of Spain, the Emperor of the French, and the Queen of the United Kingdom of -- Great Britain and of Ireland, have the honor to transmit here-- with, to the honorable Secretary of State, the exact words -- (le texte) of a convention concluded at London on the 31st. of October, between their respective sovereigns, with the view of obtaining through a common action the redress of their grievan

ces against the republic of México. As has been stipulated between the high contracting parties, the undersigned have received the order to invite the government of the United States to accede to this act; and in addressing this invitation to the honorable Secretary of State, they hasten to inform him that they are furnished with the necessary full powers to conclude and to sign collectively or separately, with the plenipotentiary designated by the President of the United States, a similar convention. Nothing would be more agreeable to the governments of Spain, France, and Great Britain than to see that of the United States received favorably their proposition, and requesting the honorable Secretary of State to be pleased to make tender to him the assurances of their very high consideration.

Gabriel G. Tassara
Henri Mercier
Lyons. +++++(20).

Seward piensa detenidamente el documento que le envian los ministros de España, Gran Bretaña y Francia, y el 4 de diciembre contesta los puntos que se le plantean.

Este documento contiene y resume en si la linea política que los Estados Unidos han tomado desde que se inició el conflicto. Por una parte Estados Unidos ve con sentimiento la posición de México y lo inevitable de la intervención armada. Su país tiene profundos lazos de amistad con México, al mismo tiempo que pretende conservar la amistad con las potencias europeas. Se afirman en su tradicional política fundamentada en la doctrina de sus próceres de no hacer alianzas con potencias extranjeras y preferir en todo caso actuar por si sola. No discuten el derecho que tienen las potencias europeas para hacer la guerra frente a México separadas o juntamente, pero cree que alguna mediación es posible que pudiera aliviar la situación del pueblo de México. Se propone como país mediador, renovado implícitamente su deseo de absorber la deuda en parte como lo habían planteado con anterioridad. (21).

De hecho Seward tiene que afrontar otro peligro, otra presión-

que es el de la opinión pública en su país, quien recibe las noticias de la convención tejiendo una serie de conjeturas que no hacían más que hacer más difícil la situación.

Periódicos de reconocido prestigio como el Boston Press, el - New York Daily Tribune, New York Tablet, St. Louis Post, etc., - hacían afirmaciones curiosísimas. Algunos hablaban de violación a la Doctrina Monroe; otro hablaba de intenciones inglesas de robar a los Estados Unidos; otro pensaba que España era la más interesada en la empresa, en fin todas ellas eran contradictorias y desconcertantes. En ocasiones se hablaba de la ineptitud de -- Seward para llevar el asunto, de su falta de claridad en sus términos etc. (22).

Lo cierto es que al terminar el año de 1861 la situación no estaba muy clara por parte de las potencias europeas, y los Estados Unidos se mantenían a la expectativa.

CAPITULO III.

Años de indecisión 1862-1863.

Si alguna característica tiene la política adoptada por los Estados Unidos durante estos años es la de la indecisión. Esto no es más que un reflejo de la situación interna de su país. Sin embargo por otra parte la relación diplomática se facilita con el abandono de Inglaterra y España de la empresa de intervención.

La convención de Londres tenía en su ser los gérmenes de la autodestrucción. Con ideas vagas, procedimientos poco clarificados y fines diferentes, no existían puntos de contacto entre las tres potencias europeas que condujeran al éxito de la empresa -- compartida.

El 19 de febrero de 1862 se reunen los representantes de la coalición y del gobierno de Juárez, y firman los preliminares de La Soledad, que son considerados por el gobierno de Juárez como un triunfo de su política (1) y (2).

Para este tiempo Prim, el representante del gobierno español hizo unas declaraciones en las que expresaba que las potencias no tenían intención de actuar sobre la independencia y soberanía de México. Antes del acuerdo de Orizaba, las relaciones entre -- Francia y las otras dos naciones se habían deteriorado. Inglaterra no permitió que Miramón desembarcarse frente a la oposición de Francia.

Con los primeros refuerzos de Francia llegó Juan N. Almonte. Almonte no hizo secreto de sus cercanas relaciones con Napoleón III y del plan de sentar al archiduque Maximiliano en el trono de México.

El general Prim dijo que Almonte debería ser retenido en Veracruz, pero esto fue ignorado, y bajo escolta francesa penetró al interior. Hubo protestas y mutuas recriminaciones. Prim informó a su gobierno que era necesario retirarse de la empresa.

El comisionado inglés y Prim, cargaron a Saligny con la responsabilidad de haber dejado pasar a Almonte. Saligny respondió que la candidatura del Archiduque les molestaba porque iba contra sus propios intereses. España e Inglaterra se retiraron; la coalición terminó y los términos de la convención de Londres quedan anulados.

Seward, al mismo tiempo, seguía recibiendo la información - de sus ministros en Europa, quienes tenían ya una idea más clara de las intenciones de las potencias europeas, y en concreto del Emperador. A principios del año 62, Adams escribe a Seward en -- los siguientes términos:

No. 106) Mr. Adams to Mr. Seward.

Legation of the United-
States.
London, January, 1862.

++++++

You will doubtless have had your attention drawn before this time to the course which the Mexican intervention is taking. On the reception of the news of the landing of the Spanish force and its occupation of the Veracruz, the announcement is made of the outfit of a French force designed to follow the advantage. It is no longer concealed that the intention is to advance to the capital, and to establish a firm government, with the consent of the people, at that place. But who are meant by that term does not appear. This issue is by no means palatable to the government here, though it is difficult to imagine that they could have been blind to it. Feeble murmurs of discontent are heard, but --

they will scarcely be likely to count for much in the face - of the obligation under which the action of the Emperor in - the Trent case has placed them. The military occupation will go on, and will not cease with the limits now assigned to it. It is not difficult to understand the nature of the fulcrum - thus obtained for operations in a new and a different quar- - ter, should the occasion be made to use it. The expedition - to the city of Mexico may not stop until it shows itself in - the heart of the Louisiana purchase. +++(3).

Seward al examinar la situación de México, ve que el país es ta en un grave riesgo, sabiendo que los Estados Unidos se encuen- tran ante la imposibilidad de actuar de una manera enérgica. Sin- embargo reafirma su posición de no permitir que una parte del con- tinente americano pierda las instituciones republicanas y su pro- pio gobierno. Estados Unidos seguirá actuando con franqueza y sim- ceridad ante las tres potencias europeas, y confía en la buena fe de su actuación. (4).

En marzo de ese mismo año, cuando las relaciones entre las - tres potencias en México son confusas, las declaraciones de Se--- ward son más contundentes:

No. 198) Mr. Seward to Mr. Adams.

Dept. of State.
Washington, March 3, 1862

The President, however, deems it his duty to express - to the allies, in all candor and frankness, the opinion that no monarchial government which could be founded in Mexico, in the presence of foreign navies and armies in the waters - and upon the soil of Mexico, would have any prospect of secu- rity or permanency. Secondly, that the instability of such a monarchy there would be enhanced if the throne should be - - assigned to any person not of Mexican nativity. That under -



such circumstances the new government must speedily fall -- unless it could draw into its support European alliances, - which, relating back to the present invasion would, in fact, make it the begining of a permanent policy of armed European monarchial intervention injurious and practically hostile to the most general system of government on the continent of America, and this would be the begining rather than the ending of revolution in Mexico.

These views are grounded upon some knowledge of the -- political sentiments and habits of society in America.

...(5)

Las noticias que recibe Seward de sus ministros no tienen -- más que el carácter de conjeturas, opiniones que no tienen su fundamento en hechos positivos.

La situación de los Estados Unidos sigue siendo de expectativa, de detenida observación, estudio, y equilibrio entre las potencias y México. (6).

En los momentos críticos de la intervención en México, la -- correspondencia de Seward aumenta. Seward examina la situación -- cuidadosamente en marzo de 1862:

No. 126) Mr. Seward to Mr. Dayton.

Dept. of State.
Washington, D.C., March 10
1862.

Sir:

Your despatch of February 21 has been received. - We are giving careful attention to affairs in Mexico. Whatever political designs may have found place, though disclaimed among the motives assigned for the expedition to that country, they seem likely to fail through three causes: want of agreement among the parties intervening, unlooked for --

resistance on the part of Mexico, and the changed aspect of public affairs in the United States.

I am sir, your obedient servant.

William H. Seward.+++⁽⁷⁾

Mr. Dayton envía una comunicación a Seward en la cual informa de su entrevista con Mr. Thouvenel. El ministro francés repite las mismas ideas que el gobierno francés ha venido manejando desde que se planteó el problema de la intervención. Francia solo -- tiene el propósito de obtener el pago de sus reclamaciones. El gobierno francés no tiene interés alguno en intervenir en los asuntos internos de la política de México. Dayton expresa confianza - en estos puntos de vista, queriendo el bienestar de México su -- país deberá seguir una determinada política de acuerdo con el probable futuro de este país. (8).

Seward informa a Dayton de la verdadera situación del gobierno francés ante la intervención y de la política que adoptan los-Estados Unidos :

No. 135) Mr. Seward to Mr. Dayton.

Department of State.
Washington, march 31, 1862.

Sir:

I transmit extracts from the despatch lately received-- from our very intelligent consul at Havana, which will direct your attention to the operations of the French government in Mexico.

We have acted with moderation and with good faith to -- wards the three powers which invited our co-operation in -- their combined expedition to that disturbed an unhappy coun-try. We have relied upon their disclaimers of all political-

designs against the Mexican republic. But we cannot shut out from our sight the indications which, unexplained, are calculated to induce a belief that the government of France has lent favoring attention to Mexican emissaries, who have proposed to subvert the republican system in Mexico and to import into that country a throne, and even a monarch from Europe. You will intimate to Mr. Thouvenel that rumors of this kind have reached the President and awakened some anxiety on his part. You will say that you are not authorized to ask -- explanations, but you are sure that if any can be made, - -- which will be calculated to relieve that anxiety, they will very welcome, in so much as the United States desire nothing so much as maintain a good understanding and the most cordial relations with the government and the people of France.

It will hardly be necessary to do more in assigning -- your reasons for this proceeding on your part than to say -- that we have more than once, and with perfect distinctness and candor, informed all that parties to the alliance that -- we cannot look with indifference upon any armed European intervention for political ends in a country situated so near and connected with us so closely as Mexico.

I am, sir your obedient servant.

William H. Seward

William L. Dayton, Esq.

.+++++(9)

La administración de Lincoln, a pesar de los graves problemas que afrontaba en su propio país, dió gran importancia a los acontecimientos en suelo mexicano. A mediados de año Seward habló de estricta neutralidad en la guerra Franco-Mexicana, neutralidad que iría acompañada de un necesario criticismo. (10).

Estados Unidos no niega el derecho que tiene Francia de hacer la guerra frente a México. Lo único que le interesa es que no vaya haber un cambio en las estructuras políticas del país. "Fran-

ce has a right to make war against Mexico, and to determine for herself the cause. We have a right and interest to insist that -- France shall not improve the war she makes to raise up in Mexican antirepublican and anti-American government, or to maintain such a government there. France has disclaimed such designs, and we, besides reposing faith in the assurances given in a frank, honorable manner, would, in any case, be bound to wait for, and to anticipate a violation of them. (11).

Seward fue franco en declarar más adelante que la introducción de una forma de gobierno de tipo monárquico en México sostenida por las armas francesas sería un peligro para la seguridad de las instituciones libres y republicanas de los Estados Unidos, y que por lo tanto, esto podría ser causa de guerra entre los Estados Unidos y Francia. (12).

El gobierno de Lincoln tenía como preocupación el dar seguridad y bienestar al gobierno de México, para salvarlo de las intenciones que algunos confederados habían expresado en el sentido de extender su autoridad sobre el norte de México. (13). Esto venía a complicarse con las intenciones del gobierno francés en los destinos de México. Y no hay que olvidar que Francia había tomado una posición ambigua respecto a la guerra de secesión de los Estados Unidos, y que sin duda sus preferencias se inclinaban hacia los Confederados. El problema de la Intervención así visto, venía a tocar muy de cerca a los Estados Unidos.

Mientras tanto los acontecimientos en México se suceden con gran rapidez.

Después del fracaso de Lorencez en la batalla de Puebla en mayo de 1862, Napoleón envía a México a Forey, el "héroe de Italia", quien con cerca de treinta mil hombres a su disposición logra tomar la plaza de Puebla en mayo de 1863 después de sitiarla durante dos meses. La puerta que conducía a la ciudad de México estaba abierta. El 10 de junio ocupó la ciudad sin disparar ni un solo tiro, siguiendo Juárez el camino del norte rumbo a una larga peregrinación.

El 11 de junio Forey publica su Manifiesto a la Nación, a --
justado a las instrucciones que Napoleón dictó en Fontainebleau -
el 3 de julio de 1862, y según los cuales el héroe de Italia debe
ría de mostrar "una gran deferencia por la religión" aunque sin -
inquietar "a los poseedores de bienes nacionales". Un mal princi-
picio ya que Forey no podría mostrar gran deferencia por la reli-
gión y tranquilizar a un mismo tiempo a los que se adueñaron de -
los bienes eclesiásticos.

El 18 de junio se forma la Junta Suprema de Gobierno, con --
treinta y cinco individuos. La Junta Suprema era un organismo pro
visional creado para satisfacer dos funciones diversas: la prime-
ra, nombrar a los miembros del Poder Ejecutivo, también provisio-
nal; y la segunda, designar a los integrantes de la Asamblea de -
Notables.

Una vez que se cumplió la primera parte del decreto, y los -
treinta y cinco miembros de la Junta Suprema designaron un Poder-
Ejecutivo Provisional integrado por D. Juan N. Almonte, D. Maria-
no Salas y el arzobispo de México D. Pelagio Antonio de Labastida
y Dávalos, la Junta Suprema satisfizo la segunda de sus funcio-
nes; el 3 de julio nombró a los doscientos quince individuos que,
en unión de los treinta y cinco de la Junta, constituyan la Asam-
blea de Notables.

El 10 de julio de 1863 la Asamblea de Notables aprueba la --
nueva forma de gobierno.(14). El 3 de octubre de 1863 fue ofre-
cida la corona de México a Maximiliano de Habsburgo, quién asin-
tió con tal de que se hiciera un plebiscito nacional y así descu-
brir la voluntad del pueblo. Hasta aquí se cierra una etapa de la
Intervención, y por consiguiente de la actitud diplomática de los
Estados Unidos frente a Francia. A partir de la aceptación de Ma-
ximiliano las relaciones diplomáticas entre las dos naciones ad-
quieran una gran tirantez. La correspondencia diplomática de Se-
ward va a girar en torno a la persona de Maximiliano y a la idea-
ntes expresada por su presidente de que un gobierno de tipo mo-
nárquico representa un peligro para la seguridad de las institu-
ciones republicanas del Continente. La situación se volvía más de u

licada y Estados Unidos se encontraba en crisis.

CAPITULO IV

Seward rechaza al Imperio de Maximiliano. (1863-1864)

Una vez declarada la neutralidad de Estados Unidos en la guerra México-Francesa, la preocupación de Seward es la de evitar la idea del establecimiento de un gobierno monárquico en México. Las comunicaciones en este periodo se multiplican y la preocupación - de los Estados Unidos aumenta.

No. 314) Mr. Dayton to Mr. Seward.

Legation of the United -
States.

Paris, june 11, 1863.

Sir: The Emperor and court have left Paris for -- Fointainebleu. The unexpected news of the taking of -- Puebla by the French has caused great joy and gratulation, especially among the officials of the government.

Illumination occurred last night, and the cannon - of the Hotel des Invalides were fired in honor of the event. The news was altogether unexpected. Even the -- French press has begun to admit the disastrous condition of things in México, and the government, a few -- days since, sent off large re-enforcements.

William L. Dayton
...(1)

Pocos días después de este despacho, le envían al Secretario de Estado una comunicación proveniente del Secretario de Estado y Relaciones Exteriores del Imperio mexicano, relatando los últimos acontecimientos y la constitución de un nuevo tipo de gobierno: - la aparición de Maximiliano en escena, en la constitución de este nuevo estado. Es este, sin duda el primer esfuerzo que el gobierno del recien formado Imperio hace con el objeto de obtener un reconocimiento de parte de los americanos.(2) Seward fué bastante - claro en su política a seguir al respecto. Estados Unidos jamás - quiso reconocer el pretendido Imperio, y todas las gestiones del - nuevo gobierno fracasaron ante las autoridades de Washington.

En Septiembre de 1863, ante el conocimiento de todas estas - nuevas circunstancias de la empresa de intervención, Seward se -- afirma en su política que algunos historiadores han calificado de ambigua, predicando principalmente el principio de no interven- - ción, principio que jamás ellos mismos habían respetado, y que tenían que aceptar en las actuales circunstancias:

No. 406) Mr. Seward to Mr. Dayton.
(extracts)

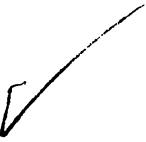
Department of State.
Washington, sept. 25, 1863

++++++

The subject upon which I propose to remark, in the second place, is their relation of France towards Mexico. The United States hold in regard to Mexico, the same principles - that they hold in regard to all other nations. They have -- neither a right nor a disposition to intervene by force in - the internal affairs of Mexico, whether to establish and -- maintain a republic or even a domestic government there, or - to overthrow an imperial or a foreign one, if Mexico chooses to establish or accept it. The United States have neither -- the right nor the disposition to intervene by force in - - -

either side in the lamentable war which is going on between France and Mexico. On the contrary, they practice in regard to Mexico, in every phase of that war, the non-intervention which they require all foreign powers to observe in regard to the United States. But, notwithstanding this self-restraint, this government knows full well that the inherent -- normal opinion of Mexico favors a government there republican in form and domestic in its organization, in preference to any monarchical institutions to be imposed from abroad. This government knows, also, that this normal opinion of the people of Mexico resulted largely from the influence of popular opinion in this country, and is continually invigorated by it.

The President believes, moreover, that this popular -- opinion of the United States is just in itself, and eminently essential to the progress of civilization on the American continent, which civilization, it believes, can and will, if left free from European resistance, work harmoniously together with advancing refinement on the other continents. -- This government believes that foreign resistance, or ---- attempts to control American civilization, must and will -- fail before the ceaseless and ever increasing activity of material, moral, and political forces, which peculiarly belong to the American continent. Nor do the United States deny -- that, in their opinion, their own safety and the cheerful -- destiny to which they aspire are intimately depend on the -- continuance of free republican institutions throughout America. They have submitted these opinions to the Emperor of -- France, on proper occasions as worthy of his serious consideration, in determining how he would conduct and close what might prove a successful war in Mexico. Nor is it necessary -- to practice reserve upon the point, that if France should, -- upon due consideration, determine to adopt a policy in Mexico adverse to the American opinions and sentiments which I -- have described, that policy would probably scatter seeds -- which would be fruitful of jealousies, which might ultimately ripen into collision between France and the United States



and other American republics. An illustration of this danger has occurred already. Political rumor, which is always -- mischievous one day ascribes to France a purpose to seize -- the Rio Grande, and wrest Texas from the United States, another day rumor advises us to look carefully to our safety on the Mississippi; another day we are warned of coalitions to be formed under French patronage, between the regency established in Mexico and the insurgent cabal at Richmond. The President apprehends none of these things. He does not -- allow himself to be disturbed by suspicious so unjust to -- France and so unjustifiable in themselves; but he knows, also, that such suspicious will be entertained more or less extensively by this country, and magnified in others countries equally unfriendly to France and to America; and he knows, also, that it is out of such suspicious that the fatal web of national animosity is most frequently. He believes that the Emperor of France must experience desires as earnest as our own for the preservation of that friendship between the two countries which is so full of guarantees of their common prosperity and safety. Thinking this, the President would be wanting in fidelity to France, as well as to our own country if he didnot converse with the Emperor with entire sincerity and friendship upon the attitude which France is to assume in regard to Mexico.

William H. Seward... (3).

En Octubre de este año, Mr. Dayton tiene una importante entrevista con Mr. Drouyn de Luys, prominente hombre de estado del gobierno francés. Los puntos a tratar se refieren a la forma de gobierno apropiado para el pueblo de México. El ministro francés piensa que una gran mayoría de la total población, española e india, están a favor del gobierno monárquico, y que esto es suficiente para que se establezca. También existe una mayoría que apoya la candidatura del Archiduque Maximiliano. Las únicas dificultades podrían provenir de la no aceptación por parte del gobierno de los Estados Unidos. La aceptación por parte de los Estados Uni

↙

dos del nuevo gobierno sería importante para que Francia se retirara de todas las complicaciones de esta intervención. (4).

Pocos días después Seward analiza la situación y declara terminantemente que el llamado Imperio no es deseable. Aquí se va a estrellar la política francesa, ya que todos sus intentos por el reconocimiento del llamado Imperio van a fracasar.

No. 417) Mr. Seward to Mr. Dayton.

Dept. of State.
Washington, oct. 23, 1863.

++++++

The United States, nevertheless, when invited by France of Mexico, cannot omit to express themselves with perfect frankness upon new incidents, as they occur in the progress of that war. Mr. Drouyn de Lhuys now speaks of an election which he expects to be held in Mexico, and to result in the choice of his Imperial Highness the Prince Maximilian of Austria to be Emperor of Mexico. We learn from other sources that the prince has declared his willingness to accept an imperial throne in Mexico on three conditions namely:

first.- that he shall be called to it by the universal suffrage of the Mexican nation.

Secondly.- that he shall receive indispensable -- guarantees for the integrity and independence of the proposed empire, and

Thirdly.- that the head of his family the Emperor of Austria shall acquiesce.

Referring to these facts, Mr. Drouyn de Lhuys intimates that an early acknowledgment of the proposed empire -

by the United States would be convenient to France, by relieving her sooner than might be possible under other circumstances, from her troublesome complications in Mexico.

Happily the French government has not been left uninformed that, in the opinion of the united States the permanent establishment of a foreign and monarchical government in Mexico will be found neither easy nor desirable.

You will inform Mr. Drouyn de Lhuys that this -- opinion remains unchanged. On the other hand, the United States cannot anticipate the action of the people of Mexico nor have they the least purpose or desire to interfere with -- their proceedings or control, or interfere with their free choice, or disturb them in the enjoyment of whatever institutions of government they may, in the exercise of an absolute freedom, establish. It is proper, also, that Mr. Drouyn de Lhuys should be informed that the United States continue to regard Mexico as the theatre of a war which has not ended in the subversion of the government long existing there, with which the United States remain in the relation of peace an sincere friendship; and that, for this reason, the United States are not now at liberty to consider the question of recognizing government which in the further chances of war, -- may come into its place. The United States consistently with their principles, can do no otherwise than leave the destinies of Mexico in the keeping of her own people, and recognize their sovereignty and independence in whatever form they themselves shall choose that this sovereignty and independence shall be manifested.

W. H. Seward.....(5)

Al final del año de 1863, Drouyn de Lhuys intimida a los Estados Unidos para el reconocimiento temprano del propuesto Imperio. Esto sería agradable para Francia, y ella rápidamente retiraría sus tropas.(6).

Por este tiempo, Seward había dado la impresión de no querer invocar la Doctrina Monroe, que había sido quebrantada. En todo caso su opinión expresaba un sentimiento de cuidado que evitara cualquier conflicto frente a Francia. (7).

La actitud política norteamericana se mantenía en el mismo sentido al comenzar el año 64. Seward escribe a Dayton; "I remain now firm, as heretofore, in the opinion that the destinies of the American continent are not to be permanently controlled by political arrangements that can be made in the political capitals of -- Europe". (8).

El Congreso de los Estados Unidos había tomado una actitud más agresiva. El Senador Mc. Dougall, en enero 11 de 1864, declaraba que la ocupación de una parte del territorio de México por fuerzas armadas de el gobierno de Francia es un acto de enemistad hacia la república de los Estados Unidos de América (9). En abril 4, H.W. Davis reportó del comité, la resolución de la Casa Representativos: "any monarchical government in America under the auspices of any European power". La misma resolución fue ofrecida por el Senado. (10).

CAPITULO V.

SEWARD Y EL GRUPO REPUBLICANO

En marzo de 1861, Lincoln nombra su ministro plenipotenciario en México, siendo este Mr. Thomas Corwin, senador que se opuso a la guerra del 47 contra México. La elección era acertada, y anunciaba una mejoría en las relaciones México-Estadounidenses.

El anterior ministro, Mr. John Weller había dejado una cartera llena de pequeñas reclamaciones de sus conciudadanos, pero el nuevo ministro traía instrucciones más precisas y problemas más importantes que resolver. Entre ellos el de mayor envergadura era sin lugar a dudas el de anular las gestiones de los confederados en el sentido de lograr un reconocimiento de parte de México. Las instrucciones de Seward eran pues claras y terminantes:

"..use los medios más efectivos en su poder para com-
trarrestar cualquier reconocimiento de los pretendi-
dos Estados Confederados por parte del gobierno me-
xicano, si es solicitado.." (1)

Y en verdad los Confederados tenían entre sus planes el de lograr ese reconocimiento por parte de México. Reconocimiento que los llevaría a una neutralidad entendida en un cierto acuerdo. En realidad les interesaba el paso de tropas por territorio mexicano ante el fuerte bloqueo a que fueron sujetos. En la primavera de 1861 es enviado a México Mr. Pickett a tratar con el gobierno mexicano, con las siguientes instrucciones:

"Al agente se le proporcionarán medios suficientes pa-
ra que mantenga su decoro diplomático y se allegue co-
laboradores de fiar, así como para que pague los in-
formes importantes que se le proporcionen, y otros --
servicios secretos, cuando solo por ese medio pueda -
obtenerlos. Un millón o cosa así empleado juiciosamen-

te bastará para comprar el reconocimiento diplomático de aquél gobierno. Los mexicanos no pecan por excesos de escrúpulos, y nuestra misión actual no consiste en mejorar su moralidad"....(2)

Como se verá más adelante la política exterior de los Confederados fracasó rotundamente, por la inhabilidad de sus agentes en -- primer lugar, y por la habilidad de Mr. Seward para contrarrestar - su acción.

El seis de abril de 1861, Seward ante el temor de que los Confederados tomasen la Baja California, envía instrucciones a Corwin, sugiriendo que podían sacrificar una porción de territorio con tal de que México salvare su integridad. Resulta un poco chocante esta actitud filantrópica del adalid del Imperialismo yaqui. En esta época México no podía estar seguro con ninguna administración en - - - Washington, porque el expansionismo había llegado a las raíces de - la nación americana, y Seward era su prototipo. (3).

Mientras tanto en Washington el ministro Romero tenía varias - entrevistas de importancia, tratando de aclarar cuál sería la posición que tomarian los Estados Unidos en el supuesto caso de que las potencias europeas hicieran la guerra a México. "El ministro Romero sacó en limpio de lo que veía y de lo que le dijo Seward, que los - Estados Unidos agotarían todos los medios de conciliación entre México y las potencias; pero que declarada la guerra, se mantendría - en una tímida neutralidad".(4).

Matías Romero había sido un furibundo admirador ~~del partido~~ republicano. Cuando triunfa este en la persona de Lincoln tiene grandes esperanzas de una política franca de amistad hacia su nación, - pero a medida que pasa el tiempo su optimismo se fue transformando - en profunda desilusión. "Don Matías hablaba lleno de desencanto a - fines de 1861. Veía en Seward un enemigo dispuesto a explotar las - dificultades de México. Nos refiere en un despacho las siguientes - impresiones: "Nadie vió con más placer que yo el advenimiento al poder republicano de este país porque sus antecedentes hacían creerlo animado de ideas verdaderamente fraternales hacia México: nadie con

cibió esperanzas más grandes que yo, de los resultados que tal suceso había de producir a mi patria, y nadie ha sido más amargamente desengañado".(5).

Seward manda llamar al Ministro Romero el 7 de mayo de ese mismo año para decirle que el Presidente esperaba que el gobierno mexicano le concediera un favor. Sólo un pequeño favor. Don Matías reproduce en su diario esta petición de Seward:

" 7 de mayo. Me dijo que tenía que pedirme un favor, - y era que se permitiera a tropas americanas pasar por territorio mexicano, para ir de San Francisco y Arizona, por Guaymas".(6)

El 29 de junio, en sesión secreta, el Congreso mexicano autorizó el paso de tropas de los Estados Unidos a través de Sonora, concediendo de ese modo al pequeño favor que pedía el Presidente. El punto que habían buscado los Confederados había sido borrado y México se había convertido de hecho en cobeligerante con la Unión.

Romero estaba actuando en consecuencia y seguramente a pesar de su desilusión tendría muy presente aquellas palabras que había escuchado de labios de Lincoln en su entrevista en Springfield:

" Me dijo...que durante su administración procurará hacer todo lo que esté de su parte en favor de los intereses de México, y que se le hará entera justicia en todo lo que ocurra, y que se le considerará como una nación amiga y hermana. Me agregó que nada pudiera -- cambiarlo de propósito...Entonces le dije que México se había congraciado mucho con el triunfo del partido republicano, porque esperaba que la política de este partido sería más leve y amistosa, y no como la del demócratico, que ha estado reducida a quitarle a México su territorio, para extender la esclavitud".(7).

Seward también había declarado por esas fechas:

"Interesa a las naciones de América ser amigas por la misma razón que son vecinas, y prestarse ayuda y apoyo las unas a las otras, en la medida compatible con su soberanía, tanto contra actividades orientadas a su desintegración interna como contra influencias extrañas, más allá de sus fronteras". (8).

No cabe duda de que a pesar de que el Sr. Romero tenía sobradísimas razones para su pesimismo, las declaraciones de los dirigentes-unionistas eran muy diferentes a las de décadas anteriores. Había un sólido fundamento para creer que la política americana hacia México había sufrido modificaciones para bien.

La actitud de Seward al saber que México rompía relaciones con Inglaterra y Francia, era de ayuda y lograr que México permaneciera como República, ayuda interesada ya que autorizaba al ministro Corwin a negociar un tratado con el gobierno mexicano, para absorber el pago de los intereses de la deuda. México tendría que reembolsar la suma en seis años al 6%. México garantizaba con Baja California, -- Chihuahua, Sonora y Sinaloa. Este tratado fracasa debido a la oposición de Inglaterra y Francia. Si los Estados Unidos hubieran sido en ese momento suficientemente poderosos habrían hecho el tratado -- con o sin el consentimiento franco-inglés, pero su guerra civil no les permitía decisiones de ese tipo, y pretendieron obtener la a- nuencia de ambas potencias, lo que significaba renunciar de antemano a la posibilidad de consumarlo.

El 6 de abril de 1862, estando México ya en pleno conflicto, -- México trató de lograr ayuda de los Estados Unidos mediante la firma de un tratado que se conoce en la Historia como el Tratado Corwin-Doblado. Los Estados Unidos se comprometían a prestar al país -- \$11,000,000.00, de los cuales dos serían entregados 15 días después de que fuera ratificado por el Senado norteamericano y el resto en mensualidades de \$500,000.00. Para garantizar el préstamo México -- hipotecaba todos los terrenos públicos que hasta ahora no hayan vendido, y toda la propiedad de mano muerta nacionalizada de que aún -- no se haya dispuesto, y todos los bonos, pagarés e hipotecas que re-

sulten de las ventas hechas hasta el día por el gobierno mexicano y que aún no hayan sido pagados y que pertenezcan al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Como se ve en el tratado definitivo no solo se hipotecaban los bienes públicos de los estados del Noroeste sino de todo el país. El siguiente artículo, el 30., estipula que México debería reembolsar el capital en cinco años, en lugar de -- seis. Los siguientes artículos hasta el nueve establecen reglas y comisiones para efectuar la venta de los inmuebles, seis meses para el cambio de ratificaciones, etc. Con motivo de la firma de este documento el Gobierno expidió un decreto el dos de mayo ordenando la suspensión en la venta de los bienes que habían sido del clero. El senado americano no aprueba el Tratado a pesar de lo ventajoso que resultaba para ellos; las protestas del plenipotenciario francés -- fueron determinantes en este asunto. (9).

Si las relaciones diplomáticas mexico-americanas fracasaron en lo anterior, sin embargo tiene éxito en asuntos de menor importancia. El 12 de diciembre de 1861 se firma un tratado quedando establecida la extradición por los delitos de homicidio, robo, piratería y abigeato.

También se firma un tratado sobre asuntos postales y queda establecida la comunicación entre los puertos de New York y Veracruz. También el gobierno de la Unión hizo muchos esfuerzos para detener el tráfico de armas y abastecimientos que se hacía a través del puerto de Matamoros, el cuál había sido declarado puerto libre desde 1858. (10).

Después de la toma de Veracruz por las tres potencias, varios ministros de naciones Iberoamericanas en Washington, presionaron a Seward, para que hiciera declaraciones en contra de la Intervención en México. El ministro no se quiso comprometer y echó al olvido las propuestas, ya que solo quería una guerra a un tiempo.

Para este tiempo todos los esfuerzos hechos por los Confederados a través de sus ministros, John Cripps, Mr. J.P. Pickett, James Reilley, fueron inútiles, y lo más que lograron fue una neutralidad que no era tal.

Seguramente el gobierno de Juárez obró cueradamente al no reconocer a la Confederación pues sus políticos habían sido los verdaderos enemigos de México, y así se hubieran consolidado como nación libre, nuestro país hubiera sido su primera presa. Si dos naciones anglosajonas en lugar de una, serían hostiles entre sí como se vaticinaba, el vecino nuestro era la Confederación que trataría de ensancharse hacia el Sur para adquirir más poder ante el enemigo, en la forma que lo venía haciendo durante sesenta años, lo que era además evidente según su propia Constitución. (11).

El ministro plenipotenciario Corwin permaneció en la ciudad de México para ver la entrada del ejército francés en julio de 1863, — el establecimiento de un gobierno provisional monárquico y la llegada de Maximiliano, renunciando a su puesto el 10 de septiembre de 1864, quedando encargado de la Legación su hijo William H. Corwin. El señor ministro había recibido órdenes desde un principio de no establecer comunicación diplomática con el nuevo gobierno aunque tampoco debería de seguir al de Juárez en su peregrinación, para no hacer parecer este acto como un desafío a Francia o como un desvío de la neutralidad adoptada por el gobierno de Washington en el conflicto.

A pesar de las presiones ejercidas por el Congreso en el sentido de acabar la neutralidad hacia la invasión francesa, Seward pudo triunfar manteniéndose neutral mientras estaba la guerra civil en su país.

La actitud de Matías Romero era vacilante e imprecisa, sus juicios precipitados y fraccionarios. En 1864 ante el cambio de gobierno en Washington sus apreciaciones le llevan a valorar la situación muy subjetivamente pensando que la solución es pedir a Estados Unidos la ayuda material necesaria, aunque se enajenara parte del territorio. Su nota del seis de julio es contestada por los liberales juaristas. Su falta de precisión consistía en considerar a México un país capaz de negociar al tú por tú con una nación mucho más poderosa como eran los Estados Unidos. (12).

A Seward nada le importaba que Juárez y su Gobierno sucumbie--

ran. Nada le importaba que el Imperio se sostuviese o fuera arrasado por los defensores de la República. Su problema se precisaba así: expulsar de América a Napoleón y lograrlo sin comprometerse en una guerra con Francia que consideraba funesta para su patria. Sin embargo esta neutralidad era vista por Juárez como parcialidad, y ello parecía a veces evidente, como en el caso del buque La Bayonnaise que al presentarse en Acapulco para iniciar el bloqueo en septiembre de 1863, se escudó en la fragata americana Lancaster fondeada en la bahía. En otra ocasión los Estados Unidos no permitieron la salida de un cargamento de pólvora, plomo y piedras de chispa para Sisal, Yucatán, que se hallaba en poder de los liberales, en enero de 1863; cuando el norteamericano George P. Thrie, con el consentimiento del gobierno liberal solicitó permiso de Washington para reclutar un ejército de 20,000 hombres, armado y equipado, y ponerlo a la disposición de Juárez, le fue negado por el gobierno del Sr. Lincoln el 12 de noviembre de 1863 y lo que fue más significativo dio amplia publicidad a la negativa para mostrar su neutralidad con la consiguiente queja por nuestra parte. (13).

En el mes de septiembre los Estados Unidos dictaron instrucciones terminantes para que no se permitiera la salida de buques con armas y municiones de guerra hacia México para observar escrupulosamente la Ley de Neutralidad de 1818, pero a pesar de ello el 24-III 1866, salió el vapor Manhattan de New York rumbo a Veracruz cargado con 5,000 mosquetes comprados por los imperiales.

El 22 de julio de 1865 el Sr. Romero tuvo una entrevista de sumo interés con el Secretario de Estado americano, en la que dijo lo siguiente:

"Los Estados Unidos serán franca y lealmente neutrales sin miedo a los franceses. México podía comprar sus artículos de contrabando de guerra y levantar empréstitos. Lo que él no podía permitir era que los oficiales del ejército de la Unión pasasen a México y que alguno de sus generales de prestigio encabezase las fuerzas nacionales. Volvió Seward a su invariable te-

ma, que sería más honroso para nosotros el salvarnos - por nuestras propias fuerzas pues así tendríamos más estabilidad en el orden de las cosas que fundamos y - sobre todo menos peligros. ¿Quién podrá decir, agregó, lo que costaría a México que los Estados Unidos fueran a arrojar a los franceses de su territorio?.

Que él estaría siempre dispuesto en contra de esta política de intervención extranjera: si los Estados Unidos ayudan a los independientes de México volverán sus enemigos a todos los afrancesados y habría un partido en contra de ellos en el país que no le -- permitiría establecer ningún orden de cosas, quedando los norteamericanos en la misma situación en que están los franceses". (14).

Seward tuvo que enfrentarse al pueblo americano que pedía la guerra y al ejército que la exigía. Y una vez terminada la guerra - de secesión este clamor crecía tempestuosamente. Su frialdad contra nuestro gobierno aumentó con la seguridad que le daba la victoria, - y marcó claramente la intención de desligar la suerte de Juárez y - la del propósito de exclusión europea en los asuntos americanos. Es cierto que el Secretario de Estado no solo fue frío sino desdeñoso - e insolente hacia México, pero no hemos de olvidar que estaba sirviendo a su patria, y bien servida estuvo, e indirectamente nos hizo un gran favor a nosotros. Qué diferente hubiera sido la suerte - de México si hubiera hecho caso a las propuestas de Romero, y si se hubiera dejado llevar por las presiones internas de su país.

Para tranquilidad de los republicanos, el mensaje del presidente Johnson en diciembre de 1865, habría el camino hacia una nueva - actitud norteamericana hacia la intervención francesa: los Estados Unidos no estarían dispuestos a soportar la presencia de una potencia europea tan cerca de sus dominios. Transcribimos a continuación dicho mensaje:

"Hemos progresado en riqueza y en poder, pero mantenemos el mismo propósito de dejar que las naciones europeas elijan sus propias dinastías, y adopten sus propios sistemas de gobierno. Nuestra actitud moderada - nos da derecho a reclamar que se nos pague con la misma moneda. Consideraríamos una gran calamidad para la causa del buen gobierno, y para la paz del mundo, que alguna potencia europea desafiara al pueblo americano, obligándolo, en cierto modo, a defender los principios republicanos contra la intervención extranjera. Los Estados Unidos desean conducirse en lo futuro como lo han hecho hasta aquí. Jamás se apartarán de esa conducta, salvo por la agresión de las potencias europeas, y por ello confiamos en la justicia y sabiduría de dichas potencias, que sabrán respetar el sistema de No- intervención sancionado largamente por la historia, y el cual, por los buenos resultados que ha rendido, se justifica por sí mismo a los ojos de ambos continentes". (15).

Ahora que había terminado la guerra civil estadounidense y a pesar de las simpatías por propia conveniencia para con el gobierno de Juárez, la neutralidad oficial servía para hacer negocio con la venta de armas a los dos bandos en México, actitud que se ha repetido muchas veces a partir de entonces.

La hábil diplomacia de Seward insistiendo en la neutralidad de Washington impidió que Francia interviniere a favor de la Confederación, pues con su ayuda posiblemente habría sido muy difícil si no imposible vencerla, si se toma en cuenta que estando virtualmente sitiada, sin ayuda efectiva del exterior, sin industria, recibiendo una tercera parte de los impuestos que recibía la Unión y con la cuarta parte de la población con que contaba el Norte, pudo resistir durante cuatro años; Napoleón III habría podido romper el bloqueo norteño como Luis XVI había roto el inglés durante la guerra de independencia de los Estados Unidos.

Sin embargo a pesar de que Juárez conocía de sobra la actitud americana de neutralidad, siguió presionando a Romero, quien a su vez insistió a Seward en una ayuda material militar. El ministro de Estado contesta cansado de las insistencias en abril de 1866:

"Trato también de manifestarme Mr. Seward -escribió-- Romero a Lerdo de Tejada-, que a México mismo convenía que los Estados Unidos no le den auxilio ninguno-físico, y que solo cuente con el moral que ha tenido hasta aquí. Dijo que estaba seguro que si un ejército de los Estados Unidos iba a México nunca regresaría:- que sí era fácil arrojar a los franceses de nuestro país; pero que sería imposible arrojar a los yankees; por medio millón que el gobierno de los Estados Unidos nos prestara ahora, nos costaría después un Estado, y por cada arma que nos diera en estas circunstancias tendríamos que pagar con un acre de tierra mineral".(16).

Por esto se entiende que en el mismo abril, Juárez escribiera a Pedro Santacilia con desilusión:

"Yo no me llevo chasco, porque hace mucho, muchísimo tiempo, que tengo la convicción de que de ese gobierno no hemos de recibir ningún auxilio directo en fuerzas ni en dinero".(17).

Es bien sabido que esto no era suficiente para el vacilante -- Romero, y si algo tenemos que reprocharle en su gestión, es precisamente el hecho de extralimitarse en sus funciones, creando en ocasiones franca confusión e inminente peligro para México.

Don Matías Romero como representante del Gobierno liberal tenía instrucciones de procurar una alianza ofensiva y defensiva con los Estados Unidos; obtener auxilio en armas y dinero; que los Estados Unidos no violaran su neutralidad a favor de Francia y que gestionara la salida de la legión extranjera de México. Tarea que pien-

so yo, necesitaba de una persona de mayor categoría que Don Matías.

Una vez que terminó la guerra civil los liberales estuvieron en posibilidad de obtener armas de particulares (hallándose repletos los arsenales del Estado), aunque con las restricciones y dificultades de siempre, no siendo la menor de todas la falta de dinero. Fue así como en el verano de 1866, Romero conferenció en muchas ocasiones con el general Ulysses Grant, héroe de la nación, para convencerlo de que nombrara a un general norteño prominente que se encargara de dirigir un ejército que se formaría con norteamericanos y que sería utilizado para arrojar a los franceses, lo que parecía tanto más fácil por la gran cantidad de oficiales que recibía nuestro ministro así como de simples conciudadanos, para alistarse y servir en el ejército mexicano. Conocía muy bien nuestro representante los proyectos de Blair y Wallace, así como la actitud general del pueblo americano respecto a su expansión la que después de muchos años de ser inculcada se había vuelto una fuerza en sí, independiente de norteños o surianos. Llevar un ejército a México era facilitar estos proyectos y por lo tanto se corría un riesgo muy grave. Grant aceptó la idea que se le propuso y se decidió proponer la jefatura de las fuerzas que se organizaron al general Shofield quien accedió a tomarla si el departamento de guerra la autorizaba. Se obtuvo esta autorización y se giraron órdenes al gral. Sheridan comandante del ejército de 100,000 hombres que se habían concentrado en las márgenes del Río Grande poco después de la caída de Richmond, para que tuviera lista la artillería que debía de poner a disposición de Shofield y para que seleccionara a los hombres que se quisieran embarcar en la aventura y que sumaran 20,000. Romero y Shofield firmaron ese contrato que contenía las obligaciones, salarios y demás requisitos para tan importante empresa, y todo parecía listo para llevarla a cabo, cuando Seward, quien se había opuesto al proyecto desde un principio por considerar inútil una guerra con Francia porque el Imperio Mexicano se desmoronaría por sí solo, cuando se retiraran las fuerzas invasoras, convenció a Shofield para que se trasladara como agente especial a París, para que desde ahí minara el poderío francés, viniéndose abajo el plan tan cuidadosamente elaborado. Una vez más

el Secretario de Estado sin proponérselo se convertía en nuestro - ángel protector.

Seward designó el 4 de mayo de 1866 ministro plenipotenciario en México a Mr. Campbell, después de haber estado vacante desde -- que el presidente mexicano abandonó la capital en 1863.

Cuando el Imperio vivía sus últimos días, en el Senado de -- Washington se propuso mediación entre liberales y conservadores, - pero la proposición que habría dado ilusiones vanas a los derrotados, fue rechazada por el mismo. Estados Unidos se mostraba decididamente hacia el gobierno de Juárez que le ofrecía más seguridades y ventajas. Rápidamente concluía un episodio tormentoso de la historia de las relaciones diplomáticas de los dos países. Se abría - un nuevo período que aunque con muchas inquietudes y zozobras parecía más alagador y esperanzador.

CAPITULO VI

Seward, después del triunfo de la Unión. (1865)

El año de 1865 señala una nueva etapa y un nuevo viraje de la política del Secretario de Estado frente a la intervención en México. En este año se realiza el triunfo de la Unión, por lo tanto, la salvación del estado americano, y una nueva posición de poderío y desarrollo frente a las naciones europeas. Seward había esperado pacientemente la solución al conflicto interno de su país, que traería como consecuencia lógica la solución a la intervención en México, mediante una política más rígida y más definida.

En un impublishedo documento de marzo del 65, escribe a Bigelow, diciéndole que permanece en la opinión que frecuentemente había expresado. Que la cuestión mexicana encontraría en su fin una solución sin producir un conflicto entre los Estados Unidos y Francia.- El futuro de México no es una cuestión vital ni para Francia, ni para los Estados Unidos. Para ambos es un asunto extranjero, que el tiempo y la razón permitirán una completa influencia de su parte en este país. (1).

A medida que el tiempo transcurría el gobierno francés veía -- con recelos una posible actitud abiertamente hostil de los Estados Unidos hacia ella. (2).

En marzo 17, Seward declara que los Estados Unidos no pueden renunciar a la doctrina de que el desarrollo de las instituciones republicanas en toda América es requerida para la seguridad y felicidad de los Estados Unidos. (3).

En marzo 28, es informado por su nuevo ministro en París, Mr.- Bigelow, que la futura actitud de los Estados Unidos hacia México es una fuente de ansiedad en París. Seward contesta, para que se en-

tere el gobierno de Francia que "The United States, though seeking its national rights and consistent in its political convictions, -- sought no ulterior national advantages or aggrandizement and desired no occasion for retaliating in any form of hostility against -- any foreign state". (4).

Las relaciones entre las dos naciones que de suyo permanecían tirantes, vinieron a mejorar con el reconocimiento por parte de -- Francia de la Unión sobre los Confederados. Como lo expresó el mismo Drouyn de Lhuys, solo quedaba un punto de desacuerdo entre los dos países: la cuestión de México. (5).

Hacia la mitad del año 65 ha habido algunos cambios en - - - Washington. El Presidente Lincoln había sido asesinado, y el Secretario de Estado había sido objeto de un atentado que a punto estuvo de arrancarle la vida. Al regreso a su oficina Seward siguió la misma política de neutralidad hacia Francia. Así lo expresó en despachos dirigidos a Bigelow (6). Y al mismo tiempo calmó los temores - del gobierno francés, el cual llegó a pensar que con la muerte del Presidente Lincoln podría cambiar la actitud de amistad de los Estados Unidos hacia Francia.(7).

En julio de 1865, Maximiliano hace un esfuerzo desesperado para que los Estados Unidos reconozcan su gobierno. Envía a una persona que se presenta a través del Marqués de Monthelon, ministro francés en Washington. La gestión fracasa completamente, ya que este ni siquiera es recibido por el Secretario de Estado. Era ilusorio por parte del Emperador Maximiliano el pensar que los Estados Unidos lo pudieran reconocer, siendo que en condiciones difíciles la respuesta había sido un no rotundo. (8).

La política de Seward se mantiene en la tradicional no-intervención, la simpatía hacia los gobiernos de Francia y México. Seward sabía perfectamente que el conflicto era Franco-Mexicano, y no una guerra civil como pretendía Francia demostrar. (9).

Dentro de la correspondencia de Seward a Bigelow, es especial-

✓

mente interesante el siguiente documento del 6 de septiembre que - transcribimos a continuación:

S/n. Seward to Bigelow

Dept. of State.
Washington, september 6, 1865.

(confidencial)
(traducción)

++++++

Quiero repetir en esta ocasión lo que frecuentemente ha dicho el gobierno que represento, que el pueblo de los Estados Unidos siente una ya tradicional amistad hacia Francia.

Sentimientos de amistad que han sobrevivido a pesar de los cambios que se han operado en este siglo en las dos naciones.

Es percibido con mucho sentir que las políticas de los dos países hacia México parecen ser contrarias. Los Estados Unidos no tiene lugar a dudas que ellos prefieren ver un sistema republicano en México, antes que cualquier otro.

Esta preferencia resulta de el hecho de que la Constitución de los Estados Unidos, es Democrática y Republicana, al mismo tiempo que muchos estados Americanos que circundan a los Estados Unidos, seguidos por esta influencia moral, se han distinguido por las mismas peculiaridades en su forma de gobierno. Pienso yo propio añadir, que, la Constitución de este Gobierno y los hábitos del pueblo americano formados bajo ella, no nos inclinan a una propaganda política, y menos a buscar el agradecimiento por conquista militar, ya que la nación tiene desde su organización, la necesidad de la expansión, y que como necesaria, puede razonablemente esperarse que ocurra en adelante.-

✓

Esa expansión que desde tiempo atrás hemos sufrido por la anexión de pueblos adyacentes, se ha dado bajo su propio consentimiento para formar estados de la República bajo la Constitución de los Estados Unidos. A estos dos factores hay que añadir el de la paz y -- amistad existente entre los Estados Unidos y las demás naciones -- del Continente, y consecuentemente el avance de la civilización en este hemisferio, que nos parece a nosotros necesario proteger.

Es difícil para mi el indicar que dentro de la presente actitud y procedimientos del gobierno Francés, parece variar de la política y sentimientos de los Estados Unidos, los cuales he descrito arriba. Quiero remarcar, en todo caso, en términos generales, -- nos parece que Francia quiere usar su gran influencia a través de una considerable fuerza militar, para destruir el gobierno interno de México, y establecer un gobierno Imperial, bajo la soberanía de un príncipe europeo, quien, hasta asumir la corona, era un extranjero para ese país.

+++++

El intenso interés popular que ha sido debilitado por la prevalencia de una guerra civil de bajas proporciones durante pocos años atrás, ha tendido en cierto grado a moderar la solicitud por los Asuntos Extranjeros, pero este interés es ahora rápidamente tomado lugar y puede ser razonable anticipar que desde aquí en adelante el Congreso de los Estados Unidos y el pueblo en sus Asambleas primarias darán una gran importancia a las cuestiones de carácter extranjero, y principal entre ellas parece ser la de nuestras relaciones con Francia respecto a México. No deje de advertir el que tomen en consideración la presencia de las fuerzas militares de las dos naciones, las cuales pueden tener la tendencia a enfrentarse en la frontera, cosa que produciría irritación a cualquiera. El gobierno francés no nos ha mostrado su atención hacia estas inconveniencias, las cuales este Gobierno está deseoso de tratar con prudencia. Pero, ha llegado el tiempo de que las dos naciones puedan considerar un interés permanente en la paz internacional y una atención seria a las cuestiones políticas que os lie-

advertido.

++++++

William H. Seward.(10).

Bigelow recibe el despacho del 6 de septiembre y se lo da a co nocer al ministro de Relaciones Exteriores. Al parecer el ministro pareció deprimirse por el. Francia no ha ido a México por conquista, tampoco se impuso a Maximiliano en el trono de México, sino que fue una libre elección del pueblo mexicano, y el hecho de que sea ex- - tranjero es algo común en los países europeos. Bigelow argumenta -- diciendo que lo extranjero no está en su procedencia sino en las ar mas extranjeras que lo sostienen. El ministro replica que el ejérci to se ha usado como una policía "gendarmerie", que ha sido necesaria por el desorden existente en el pueblo antes de la guerra. Ex- presó que su gobierno tiene los mismos deseos que pueden tener los americanos para retirarse de la empresa, pero sin embargo no habló de una fecha determinada. Maximiliano necesitará un poco de tiempo para organizar una policía nativa mientras se impone el orden. El resultado de la entrevista fue el mostrar que el gobierno francés - permanecía en la idea de mantener a su ejército en México, hasta - que este obtenga un gobierno estable, que inspire seguridad para li quidar la deuda hacia Francia. (11).

Las entrevistas entre Drouyn de Lhuys y Bigelow se multiplican y las comunicaciones se entrecruzan entre el Embajador y el Secreta rio de Estado. La preocupación de Francia y de los Estados Unidos - se ha movido, del reconocimiento del Imperio de Maximiliano, al re- tiro de las tropas francesas de suelo mexicano.

En octubre 19, manda Bigelow un despacho a Seward, resultado - de su última entrevista en la que se tocan los temas del reconoci- miento y de la retirada de tropas. Bigelow interroga a Drouyn de -- Lhuys: ¿Que pasaría si Estados Unidos reconociera al gobierno de -- Maximiliano?. La respuesta no se hace esperar. Esto facilitaría las

cosas, después vendría el retiro de tropas. Bigelow objeta y dice - que un orden lógico de las cosas supone: lo. el retiro de las tropas francesas; 2o. el reconocimiento del gobierno de Maximiliano. - Esta es una idea personal del Embajador, sin ningún fundamento en - alguna indicación recibida de Washington. Drouyn estaría dispuesto- a tratar sobre la base de una acción simultánea del retiro de las - tropas y del reconocimiento de Maximiliano. (12)

Durante este mes las comunicaciones entre los dos países han - perdido su tono amable, señal de la tirantez entre las dos naciones. Estados Unidos protesta ante Francia de un decreto de Maximiliano.- La contestación de Drouyn de Ihuys esta llena de sarcasmo:

"Why do you not go to Pressident Juárez?. We are not the - - - government of Mexico and you do us too much honor to treat us as such. We had to go to Mexico with an army to secure cer- - tain important interests, but we are not responsible for Maxi milian or his government. He is accountable to you, as to any other government, if he violated its rights, and you have -- the same remedies there that we had" ..(13).

La opinión pública por este tiempo en Francia era de una gran-animadversión en contra de los Estados Unidos. Bigelow puede reco-
ger algunas impresiones a través de artículos escritos por Lamarti-
ne, denigrando completamente a su país. Lamartine hace afirmaciones
como las siguientes: Los aztecas y peruanos dieron muestra de mayor
civilización que los colonos del norte. Los pioneros americanos no-
tuvieron más alicientes que cortar árboles. Su elocuencia se agota-
ba en los debates de sus reuniones públicas. Se distinguieron por -
su violencia y sus rudas maneras. Hombres que carecieron de buenos-
sentimientos y de detalles hacia la mujer. Lo único que les importa-
ba era aumentar su fortuna. Orgullosos de saber nada, excepto: dine-
ro. Su libertad consiste en hacer cualquier cosa que pueda ser desa-
gradable para el vecino. El arte de ser desagradables es su segunda
naturaleza. Ellos no aman a nadie; nadie los ama. No ha habido - -
otro pueblo tan lleno de suficiencia personal. Orgullosos, frios, -
correctos en los gestos, mascando tabaco en la boca y escupiendo --

sobre el piso, las piernas cruzadas sin decoro, que un hombre debe guardar hacia otro hombre. Personalidades indefinidas, así son estos autócratas del oro. (14).

Estas ideas no podían hacer mucha gracia a los estadistas americanos cuando las recibieron a través de Mr. Bigelow. Las presiones iban en aumento en ambos países, y la opinión pública era un termómetro de esta situación de tensión.

Más adelante incluso, alguno de los estadistas franceses llegó a afirmar, basándose en ideas anteriores de Guizot y de otros pensadores franceses, que el problema que planteaba la situación de México no era más que la concretización de una lucha ideológica, en la que se debatían los principios del latinismo y del sajonismo. Ante esta nueva proyección, la Intervención era vista como algo necesario para detener la marcha del pueblo sajón sobre el latino en el continente americano. Dos ideas, dos conceptos de vida que chocaban en suelo mexicano, que parecía la frontera natural al avance demoler del sajonismo. Napoleón, incluso llegó a expresar estas ideas - en alguno de sus despachos. (15).

Para finales de 1865, el frío y calculador Secretario de Estado envía un despacho fechado el 16 de diciembre, prácticamente dando un ultimatum a Francia. En el contexto de los acontecimientos no nos sorprende esta actitud de Seward, es más, encaja dentro de una lógica contundente. Sin embargo Drouyn de Lhuys lo recibe con profundo sentimiento, al decir de Bigelow, como si no esperara tal posición del gobierno americano.

"It has been the President's purpose that France -- should be respectfully informed upon two points namely: First.- That the United States earnestly desire to continue and to cultivate sincere friendship with France. Second.- That this policy would be brought into imminent jeopardy, unless France could deem it consistent with her interest and honor to desist from the prosecution of armed intervention in Mexico, to overthrow the

domesti republican government existent there , and to -
establish upon its ruins the foreign monarchy which ---
has been attempted to be inaugurated in the capital of-
that country". (16).

CAPITULO VII.

El triunfo de Seward.

A principio de 1866 la situación se ha agravado para el Imperio de Maximiliano. Estados Unidos no ha dejado de presionar al gobierno de Napoleón para que se retiren las tropas.(1).

A esto hay que añadir la inminencia de un conflicto armado con Alemania. En un despacho de principio del año Bigelow comunica a Seward la delicada posición de Francia frente a Alemania. Esto debe ser aprovechado por los Estados Unidos de alguna manera.(2).

En enero de este año Napoleón anuncia a Maximiliano la evacuación de las tropas francesas de México. Es este un documento lleno de hipocresía por parte del Emperador.(3). El 22 del mismo mes es anunciado esto mismo al Senado francés. (4).

Para mayo de 1866, los reportes que recibe Seward se refieren a la insistencia por retirar las tropas. Francia en esos momentos se encontraba tan ansiosa como los Estados Unidos por retirar su armada de México. Bigelow le escribe a Seward:

No. 328) Mr. Bigelow to Mr. Seward.

Legation of the United States.

Paris, May 31, 1866.

Sir: +++++

I have the honor to receive your despatch No. 459, marked "confidential", and had proposed to discuss its contents to day with the minister of Foreign Affairs. His Excellency, however, have received a summons to the place, which compelled

him to terminate his reception of the diplomatic corps - - - abruptly. He remarked, with a smile, as I entered, that he -- knew what I came for that I had a harsh message to him "Am I - not right? he asked. I told him that I had been instructed as he was aware it seemed, to acquaint him with the disquiet - - which certain reports, in regard to the transport of fresh -- troops, from different quarters of the world, to Mexico, had - occasioned in the United States and I expressed my fear that - these reports unless met promptly by some satisfactory assurances, might develop discussion upon another theatre imperfectly informed of the actual situation and of the dispositions of -- the imperial government there by aggravating the difficulties- with which both governments already has to contend. I then -- said, that as he was called elsewhere, I would wait upon him - at any other time more convenient that he would name. He propo sed that should call again on Saturday at one p. m. meantime - he wished me to be assured as he had assured me on several pre vious occasions, that the troops reported to leave sailed for Veracruz were to replace others whose terms of service had ex pired an in numbers less rather than more than were there befo re. He believed, also, that the orders for their shipment were given before the proposed recall of the army was announced. -- Upon all these points he expected to have more precise informa tion from the minister of war to give me on Saturday. As I was going out, his excellency repeated what he has often said; -- that they were but too anxious to withdraw their troops from - Mexico; that they would be withdrawn certainly not later, but - probably sooner, than the time propose.

I them took my leave without attending to the other - - subjects, about which I was specially instructed to confer - - with him.

I am, sir, with great respect, your obedient servant.

John Bigelow. (5).

✓

Durante este año las reclamaciones por parte de los Estados Unidos se multiplican en un tono francamente agresivo. El mismo Drouyn de Lhuys llega a expresar en algunas ocasiones su disgusto por esta posición del gobierno americano, calificando de enojoso el asunto de México.

Una de esas reclamaciones la hace Seward en agosto, señalando que la presencia de algunas personas de la expedición francesa dentro del gobierno de Maximiliano es no querida y lesiona las buenas relaciones entre los Estados Unidos y Francia. (6).

Seward en realidad está explotando la situación con gran diplomacia y conocimiento de la situación por la que atraviesa el gobierno francés.

En agosto 17, recibe el Secretario de Estado una comunicación de París que habla de la presencia de la Emperatriz Carlota en la corte de Napoleón, presencia que no alterará para nada los planes que se han realizado para el retiro de las tropas francesas de México:

No. 358) Mr. Hay to Mr. Seward.
(extract)

Legation of the United States.
Paris, august 17, 1866.

Sir: ++++++

According to a suggestion of Mr. Bigelow, who is spending some days with his family at Ems, I called yesterday upon the minister of Foreign affairs. I spoke to his excellency of the reports which were currently published in the journals of Paris in reference to the visit of the Princess Charlotte to France -these reports stating that the stay of Maximilian in Mexico had become conditional upon a modification of the course of action adopted by the French government, and announced -

in his excellency's recent communications to the Marquis de Montholom and to Mr. Bigelow; several journals further intimating that the princess had succeeded in obtaining a change of that programme. I asked the minister if there had been any modifications, or if there were any intended of the policy of -- the Emperor's government towards Mexico heretofore declared.

He replied "there had been no modification of our policy in that matter, and there is to be none. What we announced our intention to do will do. Of course, he added, we received the empress with courtesy and cordiality, but the plan heretofore determined upon by the emperor's government, will be executed in the way we announced.

I am, sir, with great respect, your obedient servant.

John Hay.(7).

La mayoría de los historiadores americanos han pensado usualmente, que debido a estas presiones de su país, soportadas por el poder militar de los Estados Unidos, conducidos por la hábil política de Seward, fue el elemento esencial del retiro de las tropas. -- Ciertamente que esto causaría un gran efecto en la mente de Napoleón, pero también es cierto que las condiciones en Europa fueron decisivas para que el Emperador abandonara sus sueños de conquista en América. (8).

En octubre de este año Estados Unidos se prepara para el desenlace, y Seward informa a Bigelow cual ha de ser su política en consecuencia:

No. 535) Mr. Seward to Mr. Bigelow.
(Extract)

Department of State
Washington, October 8, 1866

Sir: +++++

But the point you mention was not distinctly presented--
to me, namely, what this government would think of the withdrawal
of the whole French army in the coming year, instead of
its being withdrawn in three semi-annual detachments, commen--
cing next November. What I have said is this: that the arrangement
proposed by the Emperor for a withdrawal of the troops in
three detachments begining in November next, was, itself, quite
likely to be forgotten here, in the political excitement --
which attends all Mexican questions, before the execution of -
the agreement should begin. That frequent incidents of various
kinds, presented by the press in France and in Mexico as indicating
a disposition on the part of the emperor to depart from
that engagement, have unavoidably produced a wide popular mis-
trust of even the emperor's sincerity in making the engagement,
and of his good faith in fulfilling it. That by circumstances
of this character this department was kept continually under -
an apparent necessity of protecting against proceedings which
were thus weakening public confidence in its very just and --
well-defined expectations. That the government on the contra--
ry, relies with implicit confidence upon the fulfillment of --
the emperor's engagement, at least, to the letter; and it has-
even expected that, overlooking the letter, it would be fulfi-
lled with and earnestness of spirit which would hasten instead
of retard the evacuation of the French forces in Mexico.

At present, however, we are waiting for the begining --
the evacuation. When that begining shall have come, the govern-
ment will cheerfully hear suggestions from any quarter calcu-
lated to reassure the restoration of tranquility, peace, and - -
constitutional domestic government in Mexico but until we - --
shall be able to refer to such a begining any proceedings to--
wards negotiation would only tend to confound public opinion -
in the United States, and to render the situation of Mexico --
more complicated.

Of course it is unnecessary to inform you that the -- speculations which are indulged in by a portion of the public press, concerning relations supposed to be established - - - between this department and General Santa Anna, are without - foundation.

I am, sir, your obedient servant.

William H. Seward.(9).

Bigelow escribe a Seward sobre su entrevista con el Marqués de Moustier, donde se vuelve a hablar del mismo tema. Francia esta ansiosa de retirar sus tropas de México. El emperador quiere desembarrazarse de este problema con dignidad y honor. El tiempo puede ser el más corto que el se ha anunciado oficialmente. Anuncia también - que el contrato de expatriación ha sido firmado por el Emperador para el mes de marzo del año siguiente. Parte de las tropas regresarán al finalizar el año, pero la totalidad permanecerá en México -- hasta finales de marzo. Estados Unidos espera seguir conservando -- una política de amistad y cordialidad hacia el gobierno de Francia como se ha venido desarrollando desde siempre. (10).

Ante la inminente retirada de las tropas francesas el Presidente de los Estados Unidos empieza a tomar providencias en su política hacia México. En octubre 26 informa al Secretario de Guerra, -- Stanton sus deseos de que el General Grant se ponga en contacto con Campbell ministro de los Estados Unidos en México. Grant no acepta la misión y esta es encomendada al General Sherman. (11).

En noviembre 22 se le dan instrucciones al Ministro Stanton para que apoye el paso a México del ministro plenipotenciario Campbell .(12).

En octubre 20, Seward escribe a Campbell, dándole las instrucciones necesarias para su misión en suelo mexicano. Este documento por interés lo transcribimos íntegro en las notas bibliográficas. - (13).

✓

En noviembre 23, Seward escribe a Bigelow un despacho en el - que ratifica las ideas que el Embajador había expresado a Mr. -- Moustier:

No. 550) Mr. Seward to Mr. Bigelow.

Dept. of State.
Washington, November 23, -
1866.

Sir; your despatch of the 8th, of November No. 384, in regard to Mexico, is received.

Yours proceedings in your interview with Mr. Moustier, and also your proceedings in your interview with the emperor, are - entirely approved. Say to Mr. Moustier that this government - is surprised and affected with deep concern by the announcement now made for the first time, that the promised recall of one detachment of the French troops from Mexico in November - current has been postponed by the emperor. The embarrassment - thus produced is immensely increased by the circumstance that - this proceeding of the emperor has been taken without conference with and even without notice to, the United States. This government has not it any way afforded re-enforcements to the Mexicans, as the emperor seems to assume, and it has known -- nothing at all of his countermanding instructions to Marshall Bazaine, of which the emperor speaks. We consult only official communications to ascertain the purposes and resolutions of - France, as we make our own purposes and resolutions known only in the same manner when she is concerned.

I am not prepared to say, and it is now unnecessary to discuss whether the President could or could not have agreed to the -- emperor's proceed delay if he had been seasonably consulted, - and if the proposition had been then put as the proceeding is - now, upon the ground of military consideration alone, and if - it had been marked with the customary manifestation of regard-

to the interests and feelings of the United States. But the -- emperor's decision to modify the existing arrangements without any understanding with the United States, so as to leave the - whole French army in Mexico for the present instead of withdrawing one detachment in November ocurrent, as promise, is now - found in every way inconvenient and exceptionable.

We cannot acquiesce:

First. Because the term "next spring", as appointed for the -- entire evacuation, is indefinite and vague.

Second. Because we have no authority for stating to Congress - and to the American people that we have now a better guarantees for the withdrawal of the whole expeditionary force in the --- spring than we have heretofore had for the withdrawal of a part in November.

Third. In full reliance upon at least a literal performance of the emperor's existing agreement, we have taken measures, while facilitating the anticipated French evacuation to co-operate with the republican government of Mexico for promoting the pacification of that country and for the early and complete -- restoration of the proper constitutional authority of that -- government as a part of those measures, Mr. Campbell our newly appointed minister attended by Lieutenant General Sherman, has been sent to Mexico in order to confer with President Juárez - on subjects which are deeply interesting to the United States- and of vital importance to México.

Our policy and measures thus adopted in full reliance upon the anticipated begining of the evacuation of Mexico were promptly made known to the French legation here and doubtless you have- already executed you instructions by making them known to the emperor's government in Paris.

The emperor will perceive that we cannot now recall Mr. Cam-

pbell nor can we modify the instructions under which he expected to treat, and under which he may even now be treating with the republican government of Mexico.

That government will, of course, most earnestly desire and confidently expect and early and entire discontinuation of fo- -- reingn hostile occupation. You will, therefore, state to the emperor's government that the President sincerely hopes and expects that the evacuation of Mexico will be carried into -- effect with such conformity to the existing agreement as the inopportune complication which calls for this despatch shall allow, Mr. Campbell will be advised of that complication. - - Instructions will be issued to the United States forces of observation to await in every case special directions from the President.

This will be done with a confident expectation that the telegraph or the mail may seasonably bring us a satisfactory resolution from the emperor in reply to this note. You will assure the French government that the United States, while they seek to relief of Mexico, desire nothing more earnestly than to -- preserve peace and friendship with France. Nor does the President allow himself to doubt that what has been determined in France, most as we think, has been desired upon inadvertently, without full reflection upon the embarrassment it must produce here, and without any design to retain the French expeditionary forces in Mexico beyond the full period of eighteen months, originally stipulated for the complete evacuation.

I am, sir, your obedient servant.

William H. Seward. (14).

CAPITULO VIII.

PROMOCION FRANCO-AMERICANA DE LA ABDICACION DE MAXIMILIANO Y
FIN DEL IMPERIO.

En México antes de que las terribles noticias de la enfermedad de Carlota hallan llegado de Roma, el emperador conoció que la misión de su esposa en Europa había fracasado. El había sido informado que el ayuda de campo de Napoleón, General Francois de Castelnau estaba en camino hacia México. Napoleón le había escrito cínicamente:

"We had great pleasure in receiving the Empress Charlotte, and yet it was very painful to me to be unable to accede to the -- requests which she addressed to me. We are in fact approaching a decisive moment for Mexico, and it is necessary that Your -- Majesty should come to a heroic resolution... I begin by stating....that it is henceforward impossible for me to give another ecu or another man. This point being settled, the question is what Your Majesty's course of action will be. Can you maintain yourself by your own strength? Or will you be forced to abdicate?. In the former case my troops would remain, as -- agreed upon till 1867. In the latter case it would be necessary to take other measures. Your Majesty ought to draw up a -- manifiesto in which you would explain the noble ambition which had led you to accept the mandate offered by a large part of - the Mexican people; you would next point out what insurmountable obstacles have forced you to renounce your task. In this case it would be necessary to take advantage of the presence - of the French army to summon a representative body and cause - a government to be elected which should offer some guarantees - of stability". (1).

✓

La situación del Imperio era precaria; Maximiliano retira el ~~el~~ gobierno a la ciudad de Orizaba, con el pretexto de recibir el correo de Europa con mayor rapidez. Dos barcos de guerra austriacos, La Isabel y el Dandalo, anclados en Veracruz habían sido cargados - con los efectos personales del Emperador.

La situación era desconcertante para todos, el encargado de -- Negocios de Bélgica en México, Frederic Hoorickx en una carta que - dirige al ministro belga Rogier nos pinta la situación:

"For six weeks, since the Emperor has been at Orizaba, you -- could say that Mexico no longer has government. In the critical circumstances in which the country finds itself His Majesty's hesitation seems to imply the abandonment of power which escapes him.

The road from Veracruz to Queretaro occupied by the French -- army in withdrawal, alone forms the empire today. I was to be hoped that the Emperor, by abdicating, would make it possible for France to offer her mediation between the conquerors and the conquered and attenuate a situation which she had contributed to create; but as has always been the case in Mexico, - personal questions dominate all".(2).

En su residencia en Orizaba Maximiliano estuvo rodeado de un - reducido grupo de colaboradores, de entre los cuales el padre Agustín Fisher tuvo un papel muy importante como su secretario privado. Maximiliano medio convencido de abandonar el país fue impulsado a - permanecer en él por varias razones:

Primero, su madre, la archiduquesa Sofía, le escribió recordándole sus deberes como un Habsburgo.

Segundo, recientemente recibió pruebas de su enviado Barandiarán, que el Emperador Francisco José no tenía intención alguna de - restaurar sus derechos como heredero al trono de Austria.

Tercero, el Emperador fue impresionado por el optimismo de --

otros. Los generales Márquez y Miramón retornaban al país para ponerse a sus órdenes.

Cuarta, y quizá de bastante importancia fue la influencia que ejerció el ministro británico Scarlett. Este permaneció algún tiempo en Orizaba y a través de Fisher ayudó con sus puntos de vista -siempre personales- a que el Emperador no abandonara el país. (3). Incluso confidencialmente informaba que era posible que Francia hiciera un tratado con Estados Unidos para que absorbiendo la deuda hacia -- Francia, pudieran anexarse los territorios al norte de una línea imaginaria que uniera los puertos de Tampico y Mazatlán.

En noviembre 29 de 1866 el Diario del Imperio traía en un carácter no oficial la noticia de que el emperador estaba considerando la abdicación basada en dos puntos: 1) la permanencia de la guerra civil; 2) la posibilidad de que Francia y Estados Unidos decidieran intervenir juntos para destruir el Imperio.

En diciembre 1, se anuncia en México el regreso de Maximiliano a la capital, hablándose de que convocaría a un Congreso Nacional para decidir si la monarquía continuaría o sería reemplazada por una República. (4).

Juan N. Pereda, secretario de Estado y Relaciones Exteriores -- distribuyó una nota diplomática a todo el cuerpo diplomático anunciendo que estaban en contacto con Juárez para pedir su cooperación y que los generales Márquez y Miramón tenían planes de reorganizar un ejército mexicano.

En octubre 22 llegó a México el enviado Castelnau de Napoleón con la misión de arreglar la abdicación de Maximiliano, y el establecimiento de un gobierno provisional.

Tiempo atrás Moustier, ministro francés de Asuntos Exteriores - había extendido una invitación a los Estados Unidos para establecer una república estable en México. Bazaine había dado pasos en este sentido, enviando a través de Ottenberg mensajes a Seward con su propuesta de crear esta República.

Después del arribo de Castelnau, la insistencia aumentó. Los franceses habían pensado en apoyar a González Ortega frente a Juárez y Santa Anna. Con este fin hicieron dos cosas: Primero enviaron un telegrama a Montholon en Washington pidiéndole hacer discretas -inquisiciones al presidente Johnson sobre su posible candidato(5).- Al mismo tiempo enviaron a uno de sus oficiales Commandant Ludovic-Noue a Washington encargado del mismo asunto. La respuesta inmediata de Montholon fue que los Estados Unidos apoyarían a Juárez y no cambiarían de idea a menos de extrema necesidad. Montholon aconsejaba que si no querían apoyar a Juárez, buscaran a otro liberal poco conocido que pudiera ser aceptado por todos. (6).

Antes de que Noue llegara a Washington, los Estados Unidos habían tomado la iniciativa: Gral. Sheridan había enviado órdenes al Gral. T.D. Sedgwick, comandante de las tropas americanas en la desembocadura del río Grande. Sheridan ordenaba el dar el más decidido apoyo al único gobierno reconocido por los Estados Unidos. Las órdenes de Sheridan a Sedgwick también describían a Maximilian como un bucanero en busca de suerte.

El enviado de Austria en Washington hizo notar que si estas órdenes eran reconocidas por el Departamento de Guerra, los Estados Unidos habían dejado su posición de neutralidad. Las instrucciones de Sheridan fueron hechas públicas. Al mismo tiempo Sedgwick cruzó la frontera, toma Matamoros que estaba en manos de los orteguistas, y se lo entrega a Mariano Escobedo, fiel juarista. Las autoridades de Washington encarcelan a Sedgwick quien es enviado a corte marcial, pero liberado poco tiempo después y confirmado en su antiguo cargo. Los imperialistas interpretaron esto como que los Estados Unidos estaban decididos a usar la fuerza para apoyar a Juárez, y en verdad no estaban equivocados.

Como parte de un nuevo plan de Seward, se decidió enviar a México una misión diplomático-militar encargada a Lewis D. Campbell y al Gral. William T. Sherman. Sus órdenes les permitían: 1)hacer todos los arreglos posibles para establecer la República bajo Juárez;

2) El emplear fuerza americana para restaurar el orden si Juárez la requería; 3) conferenciar oficialmente con Juárez y no oficialmente con los otros partidos, incluso con Maximiliano. Los enviados fueron prohibidos de: 1) buscar la anexión de territorio mexicano; -- 2) entrar en arreglos con los franceses o con Maximiliano para apoyar a un candidato distinto de Juárez.(7).

Era claro que estas negociaciones podrían hacerse en el supuesto caso de que Maximiliano abdicara. De ahí la importancia de este asunto y de la promoción que los americanos hacían de ella.

Para este tiempo Seward estaba abierto con los franceses. Ofreció a Montholon copia completa de sus instrucciones a Campbell. Montholon telegrafió directamente a Dano para que supiera la misión de los dos americanos:

"The frigate "Susquehana (sic) bears Mr. Campbell and Gral. -- Sherman to Mexico for conferences with Juarez. They carry instructions to aid in the establishment of a regular republican government and to avoid all pretext for a conflict with the French authorities" (8).

Cuatro días después envía otro telegrama:

"La misión partió ayer. Ella trae instrucciones muy vagas. Solo en caso de absoluta necesidad pueden conferenciar con cualquiera diferente de Juárez. No intervención, no adquisición de territorio. Apoyo moral a Juárez. Las fuerzas de la frontera de tierra y mar están a las órdenes del gral. Sherman. Evitar todo conflicto con nosotros".(9).

Al llegar Campbell y Sherman a la Habana, el Gral. John Magruder, antiguo confederado y ahora al servicio de Bazaine, trae un mensaje del francés para Campbell. El mariscal sugería que los Estados Unidos y Francia podrían tomar juntos el país. Estados Unidos - el norte, Francia el sur, asegurando que Maximiliano estaba a punto de abdicar. Campbell informa a Seward, y este solo acusa recibo del

despacho pero no hace comentario alguno excepto que el Presidente -
había sido informado. (10).

De hecho la misión Sherman-Campbell fracasa ya que no logran -
hacer contacto con Juárez, y lo único que producen al hacerse públi-
ca su misión, es el sentimiento en Maximiliano de afirmarse en la -
idea de no abdicar, y la denuncia pública que hace el Emperador y -
que aparece en el periódico Estafette, de un pretendido complot --
franco-americano para repartirse México.

La oportunidad para el Emperador había pasado, y al resolverse
quedar en el país de facto firmaba su sentencia de muerte. La leal-
tad de su gesto, al menos, le ha disculpado en parte los errores de
su ingenuidad.

C O N C L U S I O N E S :

De lo dicho anteriormente podemos encontrar las siguientes con-
clusiones:

- 1) Dadas las circunstancias por las cuales atravesaban los Estados Unidos su política en un principio hacia la Intervención de Méxi co fue de neutralidad. Con la victoria de la Unión sobre los Con federados en 1865, su política toma un carácter más definido en el sentido de ver la Intervención como no querida por el gobier no y el pueblo de los Estados Unidos.
- 2) Seward es el creador de esta política; y su grandeza estriba en - no haberse comprometido en una guerra con Francia que hubiera si do de funestas consecuencias para su país.
- 3) Es interesante subrayar el que las potencias europeas a partir de este conflicto, ven la necesidad de tomar en cuenta a los Estados Unidos. En otras palabras este nuevo país ya no era ajeno al equi librio internacional.
- 4) Desde el punto de vista de Juárez y sus seguidores la política -- del Secretario de Estado parece ser contraria a México y vacilante. Pienso que la posición de Seward hacia México fue más benef ciosa de lo que comunmente se acepta.
- 5) Seward tuvo el acierto de no reconocer el Imperio de Maximiliano. De hecho al hacer esto hubiera reconocido de facto el derecho -- francés de invadir México. Lo que le molestaba a Seward no era la persona de Maximiliano, sino las bayonetas francesas que lo soste nían.
- 6) Francia quiso en sus relaciones internacionales con Estados Uni dos hacerles creer que Maximiliano tenía un gobierno autónomo. El Secretario de Estado demasiado experimentado en las lides diplom ticas jamás aceptó estas teorías. Supo de sobra de las intencio--

nes imperialistas de Napoleón III, lo único es que no estaba en - condiciones de reclamar con dureza sino hasta el año 66.

- 7) Muchos historiadores han colocado como principal factor para el - derrumbe del Imperio la oposición de los Estados Unidos. En reali- dad creo que esta apreciación no es muy justa. La política de Se-ward fue un factor más que contribuyó al fin del Imperio.
- 8) Tanto la Convención de Londres, como la invasión francesa y el -- Imperio de Maximiliano murieron antes de nacer. Las dificultades- más decisivas que no pudieron resolver fueron las "de dentro".
- 9) A Seward no se le puede juzgar desde un punto de vista parciali- simo como pudo ser el de los colaboradores de Juárez. Juicio que- hemos arrastrado hasta nuestros días. Creo que ahora tenemos más- material, más proyección histórica, más frialdad incluso para re- reconocer en él lo que realmente fue: un infatigable luchador por su causa.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

CAPITULO I

- (1) Es interesante observar la cantidad de Bibliografía de esta -- época, que se escribió en los Estados Unidos, saliendo en defensa de la Doctrina Monroe. Entre ella se encuentran: Everett, -- Edward. The Monroe Doctrine. N. York. 1863; Kingley, Vine W. -- French Intervention in America N. York. 1863; Mc. Dougall, James A. Speech N. York. 1863; Massey, Thomas E. Richardson México as it is. Washington 1866; México and the United States. San Francisco. Bancroft. 1866; Rosecrans, William. México. What shall our policy be?; Shall our government act or refrain from acting in Mexican Affairs? 1866. Train, George. George Francis Train showing up the Monroe Doctrine. 1866; etc. La mayoría de estas obras son panfletos escritos de una forma apasionada y -- directa, tratando de mostrar los males y consecuencias de haber sido violada la Doctrina Monroe. Es importante también ver que esta literatura es escasa hasta 1865, haciendo abundante durante 1866. La explicación es fácil de entrever, considerando que los escritores y políticos hasta 1865 estaban centrados en los problemas de su Guerra Civil.
- (2) A la caída de Napoleón Bonaparte las potencias europeas se reúnen para restaurar el orden y el antiguo régimen de Europa. El 9 de junio de 1815 se firma el Congreso de Viena, bajo el principio de establecer los límites de las naciones europeas y restablecer a las familias reinantes en Europa antes de Napoleón.- De 1815 a mediados del siglo, Metternich va a regir los destinos del Viejo Mundo desde su cancillería en Viena con la idea de mantener el statu quo frente a las fuerzas del liberalismo y de la revolución. En noviembre de 1815 se renueva la alianza de las potencias europeas mediante el tratado de París (Cuádruple Alianza: Austria, Rusia, Prusia y Gran Bretaña). En el congreso de Aix-la Chapelle (1818), Francia es formalmente restaurada en la monarquía y pasa a formar parte de la familia europea. En España es restaurada la familia Borbón (1814), y Fernando VII em-

pieza un reinado de errores y torpezas en todos sentidos. En 1820- la oposición liberal hace una revuelta que obliga al rey a mantener la Constitución de Cádiz (1812), con la intervención de ministros liberales. El rey opuesto a estos principios busca ayuda en - los poderes extranjeros. En el Congreso de Verona (1822) se acepta la intervención en España a través de tropas francesas. Al mando de Angouleme, los franceses llegan a tomar Madrid, capitulando las -- fuerzas constitucionalistas. La reacción de Fernando VII fue radical, decretando la pena de muerte a la mayor parte de los liberales.

Dentro de este contexto se pueden entender las ideas de Mr. James Monroe en su mensaje del 2 de diciembre de 1823. (Cfr. Hayes. - Political and Social History of Modern Europe. 2 V. N. York. Columbia U. 1962. Cap. XVII; Latané and Wainhouse. American Foreign Policy. 5 New York. Odyssey Press. 1940. VIII; Fisher, H.A.L. A History of Europe 2v. London. Collins Press. 1968. Cap. LXXIII and LXXIX.

(3) Bosch García, Carlos. La Base de la Política Exterior Estadounidense. México. 1969. UNAM. p. 17-18. 165 p.

(4) Texto original de la Doctrina Monroe.

At the proposal of the Russian imperial government made through the minister of the Emperor residing here, a full power and instructions have been Transmited to the Minister of the United States at St. Petersburgh, to arrange, by amicable negotiation, the respective - - rights and interests of the two nations on the northwest coast of -- this continent. A similar proposal has been made by his Imperial Majesty to the government of Great Britain, which has likewise been -- acceded to. The government of the United States has been desirous, - by this friendly proceeding, of manifesting the great value which -- they have invariably attached to the friendship of the emperor, and their solicitude to cultivate the best understanding which his go- - vernment. In the discussions to which this interest has given rise, - and in the arrangements by which they may terminate, the ocassion -- has been judged proper for asserting, as a principle in which the -- rights and interests of the United States are involved, that the -- American continents, by the free and independent condition which - -

they have assumed and mantain, are henceforth not to be considered as subjects for future colonization by any European powers.

It was stated at the commencement of the last session, that a - - - great effort was them making in Spain and Portugal, to improve the condition of the people of those countries, and that it appeared to be conducted with extraordinary moderation. It need scarcely be re marked, that the result has been so far, very different from what - was then anticipated. Of events in that quarter of the globe, with which we have so much intercourse and from which we derive our origin, we have always been anxious and interested spectators. The citizens of the United States cherish sentiments the most friendly, - in favor of the liberty and happiness of their fellow men on that - side of the Atlantic. In the wars of the European powers, in ma -- tters relating to themselves, we have never taken any part nor does it comport with our policy, so to do, It is only when our rights- - are invaded, or seriously menaced, that we recent injuries, or make preparation for our defence. With the movements in this hemisphere, we are, of necessity, more immediately connected, and by causes - - which must be obvious to all enlightened and impartial observes. -- The political system of the allied powers is essentially different in this respect, from that of America. The difference proceeds from that which exists in their respective governments. And to the defen ce our own, which has been achieved by the loss of so much blood an treasure, and matured by the wisdom of their most enlightened citi zens and under which we have enjoyed unexampled felicity, this - -- whole nation is devoted. We owe it, therefore, to candor, and to -- the amicable relations existing between the United States and those powers, to declare, that we should consider any attempt on their -- part to extend their system to any portion of this hemisphere as -- dangerous to our peace and safety. With the existing colonies or -- dependencies of any European power, we have not interfered, and -- shall not interfere. But with the governments who have declared - - their independence, and maintained it, and whose independence we ha ve, on great consideration and on just principles, acknowledged, we could not view any interposition for the purpose of oppressing - - them, or controlling, in any other manner, their destiny, by any -



FILOSOFIA
Y LETRAS

European power, in any other light than as the manifestation of an un-friendly disposition towards the United States. In the war between those new governments and Spain, we declared our neutrality - at the time of their recognition, and to this we have adhere, provided no change shall occur, which, in the judgment of this government, shall make a corresponding change, on the part of the United States, indispensable to their security.

The late events in Spain and Portugal, show that Europe is still - unsettled. Of this important fact, no stronger proof can be adduced than that the allied powers should have thought it proper, on any principle satisfactory to themselves, to have interposed, by force, in the internal concerns of Spain. To what extent such interposition may be carried on the same principle, is a question, to which all independent powers, whose governments differ from theirs, are interested even those most remote, and surely none more so -- than the United States. Our policy, in regard to Europe, which was adopted at an early stage of the wars which have so long agitated -- that quarter of the globe, nevertheless remain the same, which is, - not to interfere in the internal concerns of any of its powers; to considerer the government de facto as the legitimate government for us; to cultivate friendly relations with it, and to preserve those- relations by a frank, firm and manly policy; meeting in all instance the just claims of every power; submiting to injuries from none, But, in regard to these continent, circumstances are eminently and conspicuosly different. It is impossible that the allied powers --- should extend their political system to any portion of either continent, without endagering our peace and happiness; nor can any one believe that our Southern Brethren, if left to themselves, would -- adopt it of their own accord. It is equally impossible, therefore, - that we should behold such interposition in any form, with indifference. If we look to the comparative strength and resources of - -- Spain and those new governments and their distance from each other, it must be obvious that she can never subdue them. It is still the- true policy of the United States to leave the parties to themselves, in the hope that other powers will pursece the same course. (Ameri- can Historical Documents.) The Harvard Classics. Ed. by Charles W.- Elliot. P.F. Collier & Son Corporation. New York. 1938. P.277-279.

(5) Torre Villar, Ernesto de la. La Intervención Francesa y el Triunfo - de la República. 2v. México.F. de C.E. 1968. I. 15-16 .

(6) "I can look southwest and see amid all the convulsions that are -- breaking the Spanish American Republics, and in their rapid decay -- and dissolution, the preparatory Stage for their reorganization in -- free, equal, and self governing members of the United States of America". (En Bancroft.)

Life of Seward. 2v. Mass. P. Smith. 1967. II - 468.

(7) "The city of Mexico, the Ancient Aztec capital, would be the ultimate central seat of power of the North American people" IBIDEM. II- - 470-471.

CAPITULO II

(1) U.S. Dept. of State. Papers relative to the present condition of --
México. Washington. Govt. Print. OFF. 1862. 434 p.

(2) Ibidem.

No. 17) Mr. Schurz to Mr. Seward,

Legation of the United States.
Madrid, sept. 8, 1861.

Sir: On reading my despatch No. 15, containing a report of my-conversation with Mr. Calderón Collantes on the subject of Mexican-affairs to this gentleman, he requests me to state to you a little - more explicitly that his language in respect to endeavoring to come-to an understanding with the United States must be understood as ha-ving reference only to the case that Spain, in connexion with France and England, should at any time conceive the project of interferring with the internal affairs and governmental instructions of that re-public, in with case she would endeavor to come to an understanding-on this subject with the United States. But she (Spain) claims and - reserves the right to keep peace or to go to war with Mexico for the redress of her own grievances, without any previous understanding -- with the government of the United States; our government having been already informed, since the time of Mr. Dodge, that Spain had grie-vances to settle with México which might make armed hostilities - --against that republic necessary. But that Spain, if there were unde-taken, would go to that country solely with the object of redressing these grievances, and with no idea of conquest or changing the form-of government there established.

I am, sir, with great respect, your obedient servant.

C. Schurz.

(3) Ibidem. Doc. # 44.

(4) Ibidem. Doc. # 46.

Mr. Adams to Mr. Seward.

Legation of the United States.
London, Sept. 19, 1861.

+++++

The fact that a joint intervention in the domestic-affairs of Mexico is contemplated by the three powers of Spain, France, and Great Britain is now a doubt. Petitions praying -- such action on the part of this government have been put into circulation at the stock exchange, and have been extensively -- signed. The current of popular opinion here, so far as it may be gathered from the newspaper, all runs the same ways.+++

(5) Ibidem. Doc. # 51.

Mr. Dayton to Mr. Seward.

Legation of the United States.
Paris, Sept. 27, 1861.

Sir: +++

Immediately after the receipt yours in respect to - the assumption to the Mexican bondholders, I sought an interview with Mr. Fuentes, the minister who represents the government of Mexico at Paris. Of course, I was not ignorant of the condition of the diplomatic relations between France and Mexico, yet I felt that the aid of the Mexican minister might, in a certain event, be of service, I found him not only willing but anxious to co-operate with me in bringing about any arrangement

which would relieve his unfortunate country from the threatened interference by England and France. His own interviews with -- Mr. Thouvenel had not been attended with any favorable result. I addressed a note to Mr. Thouvenel on the 25th. soliciting an interview, which was promptly granted for the 27th. I have just returned from that interview. Mr. Thouvenel was already in possession of your proposition, made, he said, to Lord Lyons, in the absence of Mr. Mercier, and which he represented as substantially the same as that now presented by me. He gave me no -- reason to suppose the proposition would be accepted, but the -- contrary, He said you had not understood the character of the French claims, and that your proposition did not cover them at all. That those claims were not drawing interest as a debt, but the capital (25 to 30 millions of francs) was to be paid. This they intended to collect by taking possession of the ports of Veracruz and Tampico, and appropriating certain portions of the revenue to the payment of the capital of the debt, and the balance of the revenue, as I understood, was to go to the support of the government. This was the plan intimated, though I think he said it was not definitely agreed upon. I told him that the government of the United States feared the complications to -- which this might lead, and was desirous that Mexico should remain as independent power on our continent. That we should -- view with great anxiety any course of action upon the part of foreign powers which looked to its extinction. He answered -- somewhat pointedly that, so far as he could judge from the past, its danger of extinction had been rather from the United States than elsewhere to which, I am constrained to say. I made no very satisfactory reply. I told him, however, that the question -- now of the future, not of the past. I said to him. Further, -- that it seemed to me that if these foreign powers seized upon the revenues of Mexico, although no other forcible action was taken against her, that the government must of necessity, fall to pieces; it could not exist without adequate means for its -- administration. To this he answered, that perhaps Mexico might find herself in the condition of China, the authorities of -- which, not long since, returned thanks to England and France --

for the share of revenue they allowed for certain ports in -- their possession, which was greater as the authorities said, -- than they had ever received before. He assured me, however, -- that whatever England and France might do, it would be done in reference to realizing their money debt only, and that they have not purpose whatever to obtain any foothold in Mexico, or to occupy permanently any portion of its territory. He reaped -- this with emphasis. He furthermore stated, explicitly, that -- should Spain come in, as one of the powers acting in concert -- with France and England, for her claims, it would be with a -- distinct understanding that she, too, should not attempt to -- hold any part of the territory. I was some-what particular in - my inquiries upon this point, because I could not forbear the - belief that Spain might look a reassertion of her power rule -- over Mexico or some part of it.

Mr. Thouvenel said if I chose to put my proposition in - writing he would examine it with care, and give me a written -- answer, I told him, however, as the proposition had already -- been communicated by Lord Lyons, and was distinctly understood, I did not think it necessary at present to go further. I may do so after conferring by letter with Mr. Adams, and ascertaining - what are the dispositions manifested in England in reference to this offer. The amount of the Mexican debt held in England is - so much larger than in France that perhaps, the proposition -- will be more favorably received there than here. If such should be so, I will then again present it formally to the French go- vernment, and, perhaps, with better prospects of success. I -- cannot but feel, however, that all these government are dispo- sed to take advantage of the present distracted condition of -- the United States. Should rebellion at an early day be ----- suppressed, and leave us with a large and disciplined army on - foot, and a navy increased, different dispositions may develop- themselves. But I have no wish to comment upon this view of -- the question.

With much respect I have the honour to be, respectfully-
your obedient servant.

W. L. Dayton.

His Excellency William H. Seward.

Secretary of State.

(6) Ibidem. Doc. # 30

(7) Ibidem. Doc. # 26 (octubre 4, 1861)

(8) Ibidem. Doc. # 27 (octubre 9, 1861)

(9) Ibidem. Doc. # 37 (octubre 14, 1861)

(10) Ibidem. Doc. # 29 (octubre 15, 1861) y Doc. # 62. (octubre 24, 1861)

(11) Ibidem. Doc. # 57 (octubre 11, 1861)

(12) Ibidem. Docs. #s. 100, 101, 106 y 111.

(13) Ibidem.

CONVENCIÓN DE LONDRES
(traducción)

Su Majestad la Reina de España, su Majestad el Emperador de los franceses y su Majestad la Reina de Gran Bretaña e Irlanda, estando relacionados por la arbitrariedad y conducta vejatoria de las autoridades de la República de México bajo la necesidad de una mayor protección para las personas y propiedades de sus subditos de esas autoridades, así como la ejecución de las obligaciones contraídas por la república de México hacia ellos, han arreglado concluir una convención entre cada una de ellas con el propósito de combinar una acción común y, para este efecto, han concurrido como sus plenipotenciarios, por su Majestad la Reina de España, su excelencia D. Xavier de Isturiz, (aquí siguen sus títulos) por su Majestad el Emperador, su excelencia el conde Flahaut, (aquí siguen sus títulos) y por su Majestad la Reina de Gran Bretaña e Irlanda, el muy -- honorable John Earl Russell (sus títulos siguientes); quienes, han convenido en adoptar los siguientes artículos:

ARTICULO I.

Su Majestad la Reina de España, su Majestad el Emperador de los

franceses, y su Majestad la Reina de Gran Bretaña y de Irlanda, se unen para hacer, inmediatamente después de firmar la presente convención, -- los necesarios arreglos para enviar a las playas de México fuerzas combinadas de mar y tierra, número efectivo que será determinado en un completo intercambio de comunicaciones entre sus gobiernos, pero el total- deberá ser suficiente para ocupar los diferentes fuertes y posiciones militares en las costas de México.

Los comandantes de las fuerzas aliadas estarán, en todo caso, - autorizados para realizar las operaciones que sean juzgadas más propias- para realizar el fin especificado en el preambulo de la presente convención, y especialmente para asegurar la protección de los residentes extranjeros.

Todas estas medidas referidas en este articulo serán tomadas en el nombre y en la cuenta de las grandes partes contratantes, sin distinción de la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

ARTICULO 2

Las grandes partes contratantes se unen no para alcanzar para - ellas, en el empleo de medidas coercitivas por la presente convención, - cualquiera adquisición de territorio, ni cualquiera ventaja particular,- ni para ejercitar en los subsecuentes acontecimientos de México alguna - influencia de un carácter que impida el derecho que tiene la nación mexicana a escoger libremente la forma de su propio gobierno.

ARTICULO 3

Una comisión compuesta por tres comisionados, que representen a cada uno de los poderes contratantes, será establecido con pleno poder - para determinar todas las cuestiones que puedan surgir del empleo y distribución de las sumas de dinero que serán recobradas de México, estando consideradas de acuerdo a los respectivos derechos de las partes contratantes.

ARTICULO 4

Las grandes partes contratantes deseando en todo caso que las - medidas que son de su intención adoptar no tengan un carácter exclusivo- y conociendo que el gobierno de los Estados Unidos tiene por su parte reclamaciones que hacer como ellos, frente a la república de México, acuerdan que inmediatamente después de firmar la presente convención, una copia de ella sea comunicada al gobierno de los Estados Unidos, y a que el gobierno sea invitado a acceder a ello, y que, en anticipación a dicha - accesión sus respectivos ministros en Washington serán inmediatamente -- designados con plenos poderes para concluir y firmar, colectivamente o - separadamente, con el plenipotenciario designado por el Presidente de -- los Estados Unidos, una convención similar, con la excepción de la supresión de el presente artículo el cual ellos firmarán en este día. Pero -- como las grandes partes contratantes desean haciendo ningún retraso entrar a su efecto los artículos uno y dos de la presente convención, para no fallar en el fin que ellos quieren obtener, ellos han acordado no retrasar, con el objeto de obtener la accesión del gobierno de los Estados Unidos, el comienzo de las operaciones arriba mencionadas más allá del - periodo en el cual las fuerzas combinadas puedan ser unidas en la vecindad de Veracruz.

ARTICULO 5

La presente convención será ratificada, y las ratificaciones se rán intercambiadas en Londres, dentro del término de 15 días.

En testimonio de que los respectivos plenipotenciarios han firmado y han agregado al final el envío de sus armas.

Hecho en Londres, en triple original en el día 31 del mes de -- Octubre, en el año del Señor de 1861. (Siguen las firmas de los tres plenipotenciarios).

(14) Ibidem. Doc. # 66.

(15) Ibidem. Doc. # 36.

Mr. Schurz to Mr. Seward.

Legation of the U. S.
Madrid, nov. 3, 1861.

Sir: +++++

I have the honor to acknowledge the receipt of -- despatches Nos. 35, 36, 37 and 38.

Immediately upon this arrival, I called upon Mr. -- Calderón Collantes, and read to him your despatch No. 37, I -- hasten to write for today's mail a short account of the conversation which followed.

Mr. Calderon expressed himself much gratified with the general tone of the despatch and the friendly entertained - by the government of the United States. He added that he had no knowledge of the proposition submitted by the United States to France and England. Spain was at present unable to entertain -- any offer of mediation between herself and Mexico; for the convention for joint action had been signed by the representatives of the three powers, and Spain was not liberty to act alone.

Moroever, she had declined a similar offer made to her by France and England at the time when her resolution to -- proceed to hostilities had been made public. The financial question pending between Spain and Mexico might indeed have been -- arranged by mediation, but the point of honor, and specially -- the question of the guarantees to be given by Mexico for the -- rights and security of Spanish subjects residing in that republic, could not be settled by any mediation. Spain could not be satisfied with any reparations of affronts suffered or any guarantees for the security of her subjects unless they came in a direct way from the Mexican government itself.

I then endeavored, by putting questions and volunteering suggestions, to obtain from Mr. Calderon and explanation of the nature of the guarantees and reparations demanded by Spain, and of the manner in which they were to be obtained.

I asked Mr. Calderon whether Spain would make any formal demands on Mexico. Mr. Calderon replied by recounting -- the history of the outrages suffered by Spanish subjects at -- the hands of Mexicans and of the promises made by the Mexican government that repetition of such outrages should be prevented. But the outrages had been repeated, again and again, and it was now the duty of Spain to see to it, that a state of things be established in Mexico which would afford sufficient protection and security to Spanish subjects.

I asked in what way Spain expected to bring about state of things in Mexico, since it seemed that Spain did not consider the present government of that republic able to give sufficient guarantees. Mr. Calderon replied that Spain did not mean to impose a new government upon Mexico; but that the -- appearance of the combined expedition in the Mexican waters -- and the occupation of Veracruz and Tampico, would probably produce a moral effect sufficiently great to induce the Mexican people to rally around some man of power and authority capable of placing the government of that country upon a solid basis. - If might, for instance, give new strength and a new impulse to the conservative party in Mexico, and enable it to establish -- a strong government.

I interposed the question, whether it was true as the newspapers stated, that the allied forces intended to procure the convocation of a kind of constitutional convention in Mexico, and to constitute in this way, a new government. Mr. -- Calderon replied that this plan had been discussed by the three powers, but that it had been definitively rejected.

I then asked in what way Spain meant to obtain her guarantees in case the appearance of the combined expedition --

in the Mexican waters should not produce the anticipated moral effect on the Mexican people. Mr. Calderón replied, that the Spanish government had not fixed upon any definite plan of action to be carried out in that emergency. In general, the action of Spain would depend very much upon circumstances. Plenipotentiaries would be sent out with the expedition, and they would receive powers ample enough to shape their action according to emergencies.

I remarked that emergencies might arise which -- might render mediation between the three powers and Mexico admissible on the spot, and I had no doubt that the government of the United States would extend the tender of its good plenipotentiary to accept such tender on the spot, if there by things -- could be satisfactorily arranged, and warlike measures avoided.

Mr. Calderon replied that this would not depended-upon Spain alone; that the three powers would act jointly in every case; and that, therefore no mediation could be accepted, except by common consent. The instructions to be given to the plenipotentiaries had, however, not yet been determined upon, and the matter might be taken into consideration. Mr. Calderon informed me that the invitation addressed by the three powers to the United States to accede to this convention was probably already on its way across the Atlantic, and that a good understanding was desire and anticipated. He added that in no case would Spain force a new form of government upon the Mexican people, nor would she suffer any other power to do so. He would in this respect, be satisfied with the choice of the Mexican people, and it was indifferent to her whether they would establish a monarchy or preserve a republican form of government.

+ + + + + + + + C. SCHURZ.

(17) Ibidem. Docs. #s. 68 y 74, y 38.

(18) Ibidem. Doc. # 128.

(19) Ibidem. Doc. # 56.

(20) Ibidem. Doc. # s/n. (The ministers of Spain, France, and Great -- Britain to Mr. Seward. translation. nov. 30,- 1861).

(21) Ibidem.

Mr. Seward to Mr. Tassara, Mr. Mercier, and Lord - Lyons.

Department of State.
Washington, dec. 4, 1861.

++++++

First: As the undersigned has heretofore had the honor to inform each of the plenipotentiaries now addressed, the President does not feel himself at liberty to question, and he does not question, that the sovereigns represented have undoubtedly right to decide for themselves the fact whether they have sustained grievances, and to resort to war against Mexico for the redress there of, and have a right also to levy the war severally or jointly.

Secondly: The United States have a deep interest which, however, they are happy to believe is an interest held by them in common with the high contracting powers and with all other civilized states that neither the sovereigns by whom the convention has been concluded shall seek or obtain any acquisition of territory or any advantage peculiar to itself, and not equally left --

open the United States and every other civilized state, with - in the territories of Mexico, and specially that neither one -- nor all of the contracting parties shall, as a result or consequence of the hostilities to be inaugurated under convention.- exercise in the subsequent affairs of Mexico any influence of- a character to impair the right of the Mexican people to choose and freely to constitute the form of its own government.

The undersigned renews on this occasion the acknowledgement heretofore given, that of the high contracting parties had informed the United States substantially, that they recognized this interest, and he is authorized to express the satisfaction of the President with the terms in which that recognition is clearly embodied in the treaty itself.

It is true as the high contracting parties assume, -- that the United States have, on their part, claims to urge -- against Mexico. Upon due consideration, however, the President is of the opinion that it would be inexpedient to seek satisfaction of their claim at this time through an act of accession to the convention. Among the reasons for this decision - which the undersigned are authorized to assign, are, first, -- that the United States, so far as it is practicable, prefer to adhere to a traditional policy recommended to them by the father of their country and confirmed by a happy experience, --- which forbids them from making alliances with foreign nations; second, Mexico being a neighbor of the United States on this continent, and possessing a system of government similar to -- our own in many of its important features, the United States - habitually cherish a decided good will toward that republic and a lively interest in its security, prosperity and welfare.

Animated by these sentiments, the United States do -- not feel inclined to resort to forcible remedies for their -- claims at the present condition, when the government of Mexico is deeply disturbed by factions within, and exposed to war -- with foreign nations. And of course, the same sentiments ren--

der them still more disinclined to allied war against Mexico,
than to war to be waged against her by themselves alone.

The undersigned is further authorized to state to _
the plenipotentiaries, for the information of the sovereigns of-
Spain, France and Great Britain, that the United States are so-
earnestly anxious for the safety and welfare of the republic --
of Mexico, that they have already empowered their minister re-
siding there to enter into a treaty with the Mexican republic,-
conceding to it some material aid and advantages which it is --
hoped may enable that republic to satisfy the just claims and -
demands of the said sovereigns, and so avert the war which the-
se sovereigns have agreed among each other to levy against Mexi-
co. The sovereigns need not be informed that this proposal to -
Mexico has been made not in hostility to them, but with a - - -
knowledge of the proceeding formally communicated to them, and
with the hope that they might find through the increased abili-
ty of Mexico to result from the treaty, and her willingness to -
treat with them upon just terms, a mode of averting the hostili-
ties which it is the object of the convention now under conside-
ration to inaugurate.

What has thus far been done by the American minister
at Mexico, under those instructions, has not yet become known -
to this government and the information is looked for with deep-
interest should these negotiations offer any sufficient grounds
on which to justify a proposition to the high contracting par-
ties in behalf of Mexico, the undersigned will hasten to submit
such a proposition to those powers. But it is to be understood,
first, that Mexico shall have acceded to such a treaty; and se-
condly that it shall be acceptable to the President and Senate
of the United States.

In the meantime the high contracting parties are --
informed tha the President deems it his duty to provide that-
a naval force should remain in the Gulf of Mexico, sufficient -

to look after the interest of American citizens in Mexico, during the conflict which may arise between the high contracting parties and that republic, and that the American minister residing in Mexico be authorized to seek such conference in Mexico which the belligerent parties, as may guard each of them --- against inadvertent injury to the just rights of the United States, if any such should be endangered.

The undersigned having thus submitted all the - -- views and sentiments of this government on this important subject to the high contracting parties, in a spirit of peace and friendship, not only towards Mexico, but towards the high contracting parties themselves feels assured that there will be - nothing in the watchfulness which it is thus proposed to exercise, that can afford any cause for anxiety to any of the parties in question.

The undersigned has the honor to tender to the ministers of Spain, France and Great Britain, the assurance of - his very high consideration.

William H. Seward.

- (22) Gerrity, Francis Xavier. American editorial opinion of the French Intervention in Mexico, 1861-1867. Washington. Georgetown University. 1952. thesis. 183 p. 30 - 40. Esta obra es un auxiliar muy útil como fuente de 2a. clase. Nos enseña el sentir de la opinión-pública respecto al asunto que tratamos. Su radio se circunscribe a periódicos de Nueva York, Boston y Washington principalmente.

" It is evident, that the French, Spanish, and - - British expedition against Mexico is no sense a violation of the principle known as the Monroe - Doctrine,...but it may develop into something -- that would involve the interests of the United - States". (New York Daily Tribune. December 3, -- 1861).

" France is inspired by mixed motives. Spain is -- one of the levers of her ambition. She hopes to use her in more ways than one. She assists her now, partly because she wants to gain military power and partly she has divers axes to grind -- and wants her to turn the grindstone" (Boston Post, Dec. 23, 1861.).

" The movement is nothing more nor less than Europe taking Mexico while our house is burning the-thieves are robbing the outbuildings. It is a -- great menace to the United States, not to break, not to aid the South, but to take Mexico and Central America, and cut off the possibility of too much, growth in the United States" (Boston Post. Dec. 11, 1861).

" England was attempting to hedge the United States between Canada on the north and Mexico on -- the south" (Catholic New York Tablet. Feb. 1, 1862)

" Great Britain, her object is plain, it is not a blow to Mexico, it is a blow to the United States; it is not to collect debts due British subjects, it is to fortify Europe against the Monroe Doctrine; it is not to pour the oil of peace and good government upon the distracted Mexican Republic, it is to sow the apples of discord in American -- councils, and bring down the United States from the proud position they occupy". (Boston Post, -- Feb. 26, 1862).

CAPITULO III.

(1) Los preliminares de la Soledad. (19 de febrero de 1862).

"Primer: Supuesto que el gobierno constitucional que actualmente rige en la República Mexicana ha manifestado a los comisarios de las potencias aliadas que no necesita del auxilio que tan benevolamente han ofrecido al pueblo mexicano, pues tienen en sí mismo los elementos de fuerza y de opinión para concretarse contra cualquier revuelta intestina, los aliados entenden desde luego en el terreno de los tratados para formalizar todas las reclamaciones, que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

"Segundo: Al efecto, y protestando como protestan los representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia, soberanía e integridad del territorio de la República, se abrirán las negociaciones en Orizaba, a cuya ciudad concurrirán los tres comisarios y dos de los señores ministros del gobierno de la República, salvo el caso en que, de común acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes".

"Tercero: Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán con sus radios naturales."

"Cuarto: Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán a colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo a Veracruz, designándose como puntos extremos principales el de Paso Ancho, en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa".

"Quinto: Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo anterior, los hospitales que tuvieren los aliados, quedarán bajo la salvaguardia de la nación mexicana".

"Sexto: El día en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3o., se enarbolará el pabellón mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa". (En: Orozco Fries, Rogelio. Fuentes Históricas. México 1821-1867. México. Ed. Progreso. 1964. 319 p. 275).

- (2) Carta de Juárez a D. Francisco Rodríguez en Guanajuato, en que - expresa el triunfo diplomático de los preliminares de la Soledad. (23 de febrero de 1862).

Méjico, Febrero 23 de 1862 , - Señor D. Francisco de P. Rodríguez. Guanajuato.- Mi querido amigo: - Oficialmente remito a Usted los preliminares que se han celebrado entre el señor ministro de Relaciones y los señores comisarios de las potencias aliadas. Como verá usted se salvan la independencia y la soberanía de la nación, así como nuestras actuales instituciones, por eso no he vacilado en aprobarlos. Creo que es lo mejor que podríamos conseguir, atendidas nuestras actuales circunstancias.

"La reacción queda definitivamente desahuciada, pues ya no habrá intervención en nuestra política, que era su esperanza de vida.

"Me apresuro a comunicar a usted por extraordinario este suceso, pues deseo que esté al tanto de lo que ocurre en este negocio.

"Soy de usted amigo y afectísimo y seguro servidor Q.B.S.
M.

BENITO JUAREZ".
(en: Ibidem. p. 275).

3) U. S. Dept. of State. Op. cit. Doc. # 106

4) Ibidem. doc. # 191.

No. 191) Mr. Seward to Mr. Adams.

Dept. of State.
Washington, feb. 19, 1862.

++++++

I shall carefully observe the progress of affairs in -- Mexico. If, indeed, our own Union were likely to fall, and the southern portion of the United States were to pass under a European protectorate, we could have small ground to hope that we - could save Mexico from European reconquest and subjugation. But with reassurances of our own safety comes up to us and absolute confidence that not part of the continent will lose republican-institutions and self-government.

We have acted, and shall continue to act, with frankness and justice towards the three powers who are invading Mexico, as well as with liberality to the government of Mexico itself. We do this distinctly relying on the assurances we have received from those powers that they will seek no political objects in their invasion. If they should forfeit these pledges their broken faith would be rewarded with only serious complications ending in results disastrous to themselves.

But we will not allow ourselves to indulge apprehensions that could only be justified by distrust of the good faith of the three great states concerned.

I am, sir your obedient servant.

William H. Seward.

(5) Ibidem. doc. # 198.

(6) Ibidem. doc. # 115.

No. 115) Mr. Adams to Mr. Seward.

Legation of the United States.

London, feb. 14, 1862.

++++++

The facts attending the present condition of the -- question, so far as I can gather them, are these: The Spanish go_ vernment, impatient of delays, as indicates at the begining, -- took the iniciative, and deptached a much stronger force of - -- troops to Mexico than have been contemplated by the other powers. Scarcely had they reached the country before new and material mo_difications of the original plans were given out to be rendered_necessary by the emergency. On receiving the intelligence the -- French government fearful of losing the whole control of the mo_vement at once ordered foth re-enforcement of land troops, with_out, however, discouraging the change introduced into the plan - of the expedition.

It then became noised abroad that a distinct pro_posal had been made to the Archduke Maximilian of Austria to - -- accept the position of king of the country, but by whom this pro_posal had been made did not clearly appear. The allegation now - is, that it came from certain influential representatives of -- that country now in Europe. Very possibly Generals Almonte and - Miramón may have been of the number, but at least no American -- could fail at once to see the vanity of such popular sentiment - as they embody, or to comprehended the uses to which they have - been put by persons who are ready to make that sentiment out of - the bayonets of Europe. Of the motives for this action the con_jectures of people widely differ. Some pretend to say that thisoffer to an Austrian prince was intended to secure the settle- -

ment of Italy by the surrender of Venetia and the temporal power of the Pope. Others affect to regard it as designed ultimately - to establish a French principality all arround the Gulf coast. - However this may be, the fact of intervention is certainly avowed by Spain and France, and it finds its defenders even in - - Great Britain.

It remains only to examine the position of the letter power in connexion with the matter. We all remember the somewhat exaggerated egotism of George Canning, when he said, "I called that country into existence", as well as all the later policy -- which secured those regions as a field for British commerce and enterprise against a relapse under the narrow exclusiveness of Spain.

We also know how earnestly England has proclaimed the -- doctrine of non-intervention in the domestic question of European states that are seeking to make good their rights to establish their own institutions. Moreover, the distinctness with -- which Lord Russell, at our interview in September last, authorized me to declare this, as the principle of British action in -- regard to Mexico, is doubtless fresh in your recollection of my account of it; yet the fact is not the less clear to all the -- world that at this moment Great Britain actually occupies to -- post of holding the door, whilst her two associates, with her -- knowledge, go in, fully prepared, if they can, to perpetrate the act which She, at the outset, made them denounce, at the same -- time that She disavowed every idea of being made to participate in it. It is deserving of notice, in this connexion, that all -- the process which terminated in the convention between the three powers took place during the period of recess, when no cabinet -- consultations whatever are held. There is reason for believing -- that the business was conducted by Lord Russell. Mainly under -- the direction of Lord Palmerston, and that many of the ministers were taken by surprise on learning that it was completed. I hear that some are not satisfied with the situation, and are anxious to retreat from it. Such is the present state of the question. -

In the meantime it is expected that the subject will be brought to the consideration of Parliament by the opposition in such a form as to compel the government to the adoption of a less equi_vocal line of policy.

I am, sir your obedient servant.

Charles Francis Adams.

(7) Ibidem. doc. # 126.

(8) Ibidem. doc. # 131.

No. 131) Mr. Dayton to Mr. Seward.

Legation of the United States.
Paris, March 31, 1862.

Sir:+++++

I referred Mr. Thouvenel to your despatch, No.-121, in reference to the action of the allies towards Mexico. He said France could do no more than she had already done, and that was to reassure us of her purpose not to interfere in any way -- with the internal government of Mexico. That their sole purpose was to obtain payment of their claims and reparation for the -- wrongs and injuries done to them.

I stated, in reply, that the President reposed entire confidence in these assurances, but, feeling great interest in the wellbeing of Mexico and its institutions, he felt that -- the occasion justified the expression of some general views in - reference to the present and probable future of that country. To prevent misapprehension as to these views, I informed him that, - although your despatch did not authorize me to give a copy, yet-

I would leave it in his hands to be read. This was accordingly-done".

I am, sir, your obedient servant.

William L. Dayton.

(9) Ibidem. doc. # 135.

(10) Callahan, James Morton. American foreign policy in Mexican relations. New York. Macmillan-1932. P-644p.289.

(11) Holladay Latane. John and Wainhouse, David. A History of American Foreign Policy, 2a. ed. New York. Odyssey Press. 1940. p. 432.
(Cong. 3 sess. H. Ex. Doc. No. 54).

(12) Callahan. Op. Cit. p. 292.

(13), Ibidem. p. 296.

(14) Los tratados de Miramar. 10 de abril de 1864.

"Las tropas francesas que se hallan en México serán reducidas lo más pronto posible a un cuerpo de veinticinco mil hombres, incluso la legión extranjera. Este cuerpo quedará temporalmente en México para garantizar los intereses que han motivado la intervención, de acuerdo a las condiciones arregladas por artículos que a continuación se expresan:

Las tropas francesas evacuarán a México a medida que el emperador Maximiliano pudiese organizar las tropas necesarias para reemplazarlas.

La legión extranjera al servicio de la Francia, compuesta de -- ocho mil hombres, permanecerá, todavía durante seis años en México, después que las demás fuerzas francesas sean llamadas conforme al artículo segundo. Desde ese momento, la expresada le--

gión extranjera pasará al servicio y a sueldo del gobierno mexicano, reservándose este la facultad de abbreviar la duración del empleo de la legión extranjera en México.

Los puntos del territorio que ocupen las tropas francesas, así como las expediciones militares, si es que las llegan a hacer, - se determinarán de común acuerdo y directamente entre el emperador y el general en jefe del ejército francés.

En todos los puntos en lo que la guarnición no se componga exclusivamente de tropas mexicanas, el mando superior corresponde rá al comandante francés.

Las autoridades militares francesas no podrán intervenir en ramo alguno de la administración mexicana.

Mientras las necesidades del cuerpo del ejército francés exijan cada dos meses, un servicio de transporte entre Francia y el -- Puerto de Veracruz, el costo de este servicio, fijado en la suma de cuatrocientos mil francos por viaje de ida y vuelta, será a cargo del gobierno mexicano y satifecho en México.

Las estaciones navales que Francia mantenga en las Antillas y el Océano Pacífico, enviarán frecuentemente buques a mostrar el pañuelo francés en los puertos de México.

Los gastos de la expedición francesa en México que debe reembolsar el gobierno mexicano, quedan fijados en la suma de doscientos setenta millones de francos, por todo el tiempo de la duración de esta expedición hasta el 1 de julio de 1864. Esta suma gozará de un interés de 3% anual hasta su total pago. Desde el 1.º de julio todos los gastos del ejército mexicano serán de cuenta del gobierno mexicano.

La indemnización que debe pagar a Francia el gobierno mexicano - por sueldo, alimento y manutención de las tropas del cuerpo de ejército, a contar desde el 1.º de julio de 1864, queda fijada-

en la suma de mil francos anuales por plaza.

El gobierno mexicano entregará inmediatamente al de Francia, la suma de setenta y seis millones, en títulos del nuevo empréstito--al precio de emisión, en la proporción siguiente: cincuenta y --cuatro millones en la deducción de la deuda que México reconoció a la Francia en el artículo 9o.; y doce millones en abono de las indemnizaciones debidas a súbditos franceses en virtud del artí--culo 14 del presente convenio.

Para el pago del resto de la indemnización de los gastos de guerra y para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en --los artículos 7, 10 y 14, el gobierno mexicano se obliga a pagar anualmente a la Francia la suma de 25 millones en numerario. Esta cantidad será abonada primero a las sumas debidas en virtud -de los artículos 7, 10 y 14; segundo; al monto en interés y capi--tal de la suma señalada en el artículo noveno; tercero, a las --indemnizaciones que resultasen debidas a súbditos franceses en -virtud de los artículos 14 y siguientes.

El gobierno entregará a México, al fin de cada mes, en manos del pagador general del ejército, lo debido para cubrir los gastos -de las tropas francesas que hubiesen quedado en México. Con arre--glo al artículo 10.

Artículo catorce. El gobierno mexicano se compromete a indemnizar a los súbditos franceses los perjuicios que hayan sufrido --indebidamente y que han motivado la expedición.

Se reunirá en México una comisión mixta, compuesta de tres franceses y de tres mexicanos, nombrados por sus gobiernos respectivos, en el término de tres meses, para examinar y arreglar esas--reclamaciones. Una comisión revisora, compuesta de dos mexicanos y dos franceses, nombrados por la misma suerte que la anterior y cuya sede estará en París, procederá a la liquidación definitiva de las reclamaciones ya admitidas por la comisión de la que se -acaba de hablar, y resolverá respecto de aquellas cuya desisión-

le sea reservada.

El gobierno francés pondrá en libertad a todos los prisioneros - de guerra mexicanos, tan pronto como el emperador de México haya entrado a sus estados.

Artículos adicionales secretos:

- 1.- Habiendo aprobado S.M. el emperador de México los principios y las promesas anunciadas en proclama por el general Forey, - del 11 de junio de 1863, y las medidas adoptadas por la Regencia y por el general en jefe francés, con arreglo a esta declaración ha resuelto S.M. hacer saber sus intenciones sobre el particular en un manifiesto a su pueblo.
- 2.- S.M. el emperador de los franceses declara, por su parte, -- que la fuerza activa actual de treinta y ocho mil hombres -- del cuerpo francés, no la reducirá sino gradualmente y de -- año en año; de manera que el número de tropas francesas que quede en México, comprendiendo la legión extranjera, sea de 28,000 hombres en 1865, de 25,000 en 1866; y 20,000 en 1867.
- 3.- Cuando con arreglo a la pactado en el artículo tercero de la convención, pase la Legión extranjera al servicio de México, y sea pagado por este país, como continuará sirviendo a una causa que a Francia le interesa, el general y los oficiales que formen parte de ella, conservarán su calidad de franceses, y su derecho a ascensos en el ejército francés, com - - arreglo a la ley.

Hecho en el Palacio de Miramar, el 10 de abril de 1864.

Firmado: Herbert.- Vázquez de León".

(se encuentra en: Zamacois, Neceto de. Historia de México. v México. J, F, Parres. 1880. XVII 163-167.

CAPITULO IV.

- 1) U. S. Dept. of State. Message from the President of the United States, to the present condition of Mexico. Washington. gov. -- print. 1865. 283 p. doc. # 314.
- 2) Ibidem. doc. s/n.

Mr. Arroyo to Mr. Seward.
(translation)

Palace of the Regency of the Empire of
Mexico.
July 20, 1863.

The undersigned, secretary of state and of foreign - - - affairs of the Mexican empire, has the honor address the present communication to his excellency the Secretary of State and of Foreign Affairs of the United States of America, to the end that he may be pleased to place within the knowledge of his government the recent important events which have finally resulted in the organization of an appropriate strong, and durable government, with a view that the nation might be constituted.

This capital having been occupied on the 10th. ultimo - by the allied Franco-Mexican army, the first care of the general in chief was to issue a decree convening a superior gubernative-junto of thirty-five members, composed of the most distinguished notabilities; and moreover, another of two hundred and fifty persons selected from all classes of society and from all the departments, which, in the conformity to public law and to the traditional usages of the country, should express the wish of the nation as to the form of government that would best suit it.

The guernative junto having met, decreed the establishment of a provisional executive power composed of three members appointing the most excellent the generals of divisions, D. Juan N. Almonte and D. Mariano Salas, and the most illustrious the archbishop of Mexico, Don Pelagio Antonio de Labastida, at present absent in Europe, and to act as his substitute the most -- illustrious Don Juan B. Ormaechea, bishop elect. of Tulancingo, who, in such character immediately took up the veins of government.

The assembly of the notables having convened in conformity to the decree of the 13th. of June last, was engaged in causing to be made the important declaration in regard to the form of government, with a view to its permanent stability and the future happiness of the nation, The final result of their labors - has been the solemn decree, a copy of which the undersigned has the satisfaction to enclose to his excellency, in which appears the following declaration:

First.- The Mexican nation adopts, a limited hereditary monarchy, with a chatolic prince.

Secondly.- The sovereign shall take the title of Emperor of Mexico.

3d.- The imperial crown of Mexico is offered to his imperial and royal highness the Prince Ferdinand Maximilian, Archduke of Austria, for himself and his descendants.

4d.- If, under circumstances which cannot be foreseen, the Archduke of Austria Ferdinand Maximilian, should not take possession of the throne which is offered to him, the Mexican nation relies on the good will of his Majesty Napoleón III, - Emperor of the French, to indicate for it another Catholic-prince.

This solemn and explicit declaration was received by all classes

of society with gratification, and even with enthusiasm, manifested in such a way that the undersigned does not fear to anticipate its complete realization; and so much the more so, since he receives every day numerous manifestations of accession notice - of which his excellency will see in the official journal of the empire, which is annexed.

Consequently the undersigned relies on the moral co-operation of the governments which are friendly to Mexico among -- which he has the satisfaction of enumerating that of the United States of America, which has given so many proofs its interest - in the happiness of Mexico.

The undersigned avails himself of this opportunity to -- offer to his excellency the Secretary of State of the United States of America the assurances of his distinguished consideration.

J. A. Arroyo.

(3) Ibidem. doc. # 406.

(4) Ibidem. doc. # 361.

No. 361) Mr. Dayton to Mr. Seward.
 (Conference with Mr. Drouyn).

Legation of the United States.
 Paris, October 9, 1863.

++++++

I brought out your views however, in the course of a general conversation about Mexican affairs. I asked of Mr. -- Drouyn de Ihuys what character of test was to be adopted, with a view to learn the wishes of that country (mexico) as to its - form of government. He said that the note of the entire country,

and of all its departments whether the French were or were not in their possession would be taken, and if upon its registries it should appear that a large majority of the whole population (Spanish and Indian) were favorable to a monarchical form of - government he supposed that would be sufficient.

He thought there would be no difficulty in applying -- this test, and showing a large numerical majority in favor of- the Archduke, and that form of government.

Mr. Drouyn de Lhuyns want on to say, that the danger of the government of the Archduke would come principally from the- United States, and the sooner we showed ourselves satisfied, and manifested a willingness to enter into peaceful relations with- that government, the sooner would France be ready to leave Mexi- co and the new government to take care to itself; which France - would, in any event, do as soon as it with propriety could; but- that it would not lead or tempt the Archduke into difficulty, -- and then desert him before his government was settled. He added, that France could not do that. He said, that the early acknowledg- ment of that government by the United States would tend to shor- ten, or perhaps, he said, to end all the troublesome complica- - tions of France in that country; that they would thereupon quit- Mexico.

++++++

(5) Ibidem. doc. # 417.

(6) Bancroft, Frederic. The Life of William H. Seward. Boston P. - - Smith. 1967. 2 v. II-427.

(7) Ibidem. II-428.

(8) Callahan, Op. Cit. p. 296.

(9) Ibidem. p. 294.

(10) Ibidem. pp. 294-295

CAPITULO V.

- (1) U. S. Dept. of State. Message from the President of the United States. The Present Condition of Mexico. Washington. House of -- Representatives. 1862. April 14. p. 282.
- (2) Toombs, Robert. Memorandum of Instruccions for Mr. John T. Pickett. Gov. Print. 1861 17 de mayo de 1861. p. 34.
- (3) Zorrilla, Luis G. Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958. México. Porrúa. 1965-66 2v.
- (4) Sierra, Justo. Juárez su obra y su tiempo. México, Porrúa 1970. 475 p. col. "Sepan cuantos" No. 146. p. 360.
- (5) Ibidem. p. 362.
- (6) Fuentes Mares, José. Juárez y la Intervención. México JUS.1962. 244 p. p. 401.
- (7) Instructions to Mexico. Vol. XVII. General Records of State Department. National Archives. Washington D.C. William H. Seward to Thomas Corwin, 6-IV-1861.
- (8) Rippy, Fred J. The United States of Mexico.. New York. Randam - House 1931. 435 p. p. 225.
- (9) Zorrilla, Luis G. Op. cit. I-421. Transcribimos a continuación - algunos de los artículos más interesantes de este tratado:

Tratados Corwin-Doblado.

"...Con el objeto de dar a este convenio la fortuna solemne de - un tratado, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha nombrado al Ciudadano Manuel Doblado, Ministro de Negocios Exteriores

res de la República Mexicana, y el Presidente de los Estados -- Unidos de América al Excelentísimo señor Thomas Corwin, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Gobierno de México, quienes después de haberse comunicado reciprocamente sus plenos poderes, han convenido en firmar los siguientes artículos.

Art. I. Los Estados Unidos de América convienen en prestar a la República de México la suma de once millones de pesos -- que serán entregados en la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de América en la persona o casa de Banco que nombre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos -- en los plazos y bajo los términos que siguen, a saber: - dos millones de pesos serán pagados quince días después de la ratificación de este tratado por el gobierno de -- los Estados Unidos de América; y medio millón de pesos -- será pagado el día primero de cada mes hasta que la suma estipulada haya sido enteramente pagada...

Art. II. En consideración del préstamo de once millones de pesos a que se refiere el artículo primero, los Estados Unidos Mexicanos por el presente obligan e hipotecan como seguridad para el reembolso de aquél, todos los terrenos públicos que hasta ahora no se hayan vendido, y toda la propiedad de mano muerta nacionalizada de que --- aún no se haya dispuesto, y todos los bonos, pagarés -- hipotecas que resultan de las ventas hechas hasta el -- día por el Gobierno Mexicano y que aún no hayan sido pagados y que pertenezcan al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos....

Art. IX. Queda convenido entre las altas partes contratantes, -- , que desde el día en que se firme este tratado, el Gobierno de México dejará de vender o disponer en cualquier modo que fuese, cualquier parte o porción de los terrenos públicos pertenecientes a la República de México o de cualquiera porción de los bienes de mano muerta

nacionalizados, o de cualquiera contratos o pagarés o reclamos provenientes de cualquiera de las especies de propiedad antes mencionada, quedando éstas hipotecadas al - Gobierno de los Estados Unidos de América para los fines especificados en este tratado.

Art. XI. Este tratado será ratificado y las ratificaciones respectivas canjeadas en la ciudad de Washington, en el preciso término de seis meses o antes si fuera posible, contando desde su fecha. En fe de lo cual, nosotros los plenipotenciarios de las partes contratantes lo hemos firmado y sellado en México el día seis de Abril del año de - Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y dos.

Manuel Doblado.-Thomas Corwin. Dos sellos en lacre que respectivamente dicen: "ministro de Relaciones" y "legation of the United States of América, México" llevando cada uno de los sellos el águila respectiva" (MS. Secretaría de Relaciones Exteriores. Citado por Carreño, Diplomacia Extraordinaria, V. II, p. 199 a 203.).

- (lo.) U.S. Dept. of State. Papers Relating to Foreign Affairs. Washington Gov. Printing Office. Publicación Anual 1864. II. p. 1138 y 1158.
- (11) Zorrilla, Luis G. Op. Cit. I-429-430.
- (12) Sierra, Justo. Op. Cit. p. 344.
- (13) Zorrilla, Luis G. Op. Cit. I-44-445
- (14) Sierra, Justo Op. Cit. p. 376.
- (15) Richardson, James D. A Compilation of the Messages and Papers of Presidents - v. Washington. Gov. Print. 1897. VI-353-371.

- (16) México. Legación USA. Correspondencia de la Legación Mexicana - en Washington durante la Intervención Francesa. México. Imprenta del Gobierno. 1879. Matías Romero al Ministro de Relaciones-Exteriores. Abril de 1866. doc. 266.
- (17) Benito Juárez a Pedro Santacilia. Paso del Norte, 13 de abril - de 1866. Epistolario p. 354, citado en Fuentes Mares. José - -- Op. Cit. p. 218.

CAPITULO VI.

- (1) Bancroft, Frederic. Op. Cit. II-432
- (2) Case, Lynn Marshall. The United States and France. Philadelphia University of Pennsylvania Press. (1970). 780 p. (Drouyn de -- Ihuys to Geofroy. Paris, March 23, 1865, AMAE. cp. E.U. p. 133)
- (3) Gallahan. Op. Cit. p. 301.
- (4) Ibidem. p. 302 (Ver. Despatches . France 1865-1866).
- (5) Case, Op. Cit. pp. 585-586.
- (6) Seward to Bigelow, Washington, june 3, 1865, SDC, France. Instructions 17.
- (7) Bigelow MSS (june 3, 1865) en Bancroft, Frederic. Op. Cit. p.433
- (8) Holladay Latane, John. Wainhouse, David. Op. Cit. p. 246
- (9) France Instructions. pp 393-395. No 187. July 3, 1865, Dip. Cor. 1865-6, vol. III, p. 389.
- (10) Bigelow, John. Retrespections of an active life. 5 v. New York - 1909. III-175-178.
- (11) Ibidem. p. 194-196.

Bigelow to Seward.

Legation of the United States.
Paris, Oct. 6, 1865.

Sir: I had the honor yesterday to submit to the Minister

of Foreign Affairs your confidential despatch of the 6th. of -- September, defining the President's policy reference to France-- as affected by her intervention in Mexico. His excellency seemed rather depressed by it; proceeded to extemeate the course of his government by saying that it did not go to Mexico for conquest;-- that it did not impose Maximilian, but that he was the choice of the national will to express itself; that his being a foreign -- Prince ought no to be remembered long against him, as he would - soon become identified with the fortunes of his adopted country, like many of the reigning sovereigns in and out Europe, of fo- reign birth. I interrupted His Excellency to say that it was -- less because Maximilian was a foreigner that our people excepted to his presence there than because he was maintained there by fo reign arms. His Excellency replied that foreign armas were now - only needed there as a police, and that the French force in Mexi co deserved rather to be termed a gendarmerie than an army; that always after a war in a country it is more or less infested with disorderly people, and the office of the French soldier in Mexi co now was merely to police the country.

But. he added, as if not wishing to stand too long so -- much on such thin ice, "leaving all these details aside, your -- government cannot wish us out of Mexico as much as we desire to get out, and we shall neglect no effort to do so with the least-possible delay". He could not, he said, at that moment fix army- precise time, but if, as his recent intelligence led him to - -- leave, the relations on the border were becoming quiet and satis factory, the final departure of the French troops could not be - distant. I did not feel called upon the nurist of his reasoning,- for he knew its weakness as well as I did, but to test his confi dence in the popularity of Maximilian with the Mexicans, I asked whether, in the absence of any external dangers, Maximilian - -- would be able to get on without the assistance of foreign troops He replied that he could hardly promise that as yet: that it re quired a little time to drill and organize a native police; that the Mexicans had become so demoralized by long years of politi cal disorder that they would require some little time to learn -

how to make a proper use of much political power, etc..

The result of this conversation, as of several recent - ones on the same subject, was to demonstrate the purpose of the French Government to remain in Mexico, if it can, until it - -- obtains, either in money or in a stable government, some security for the debt of Mexico to France. This purpose was presented, however, in as conciliatory language as it was possible to - - - adopt. From some remarks which fell' from him as I was leaving, - I think he purposes soon to resume the subject.

I am, sir, your obedient servant.

John Bigelow.

(12) Ibidem. III - 180. (Bigelow to Seward. Oct. 19 1865.

(13) Holladay L, John and Wainhouse, David. Op. Cit. p. 382.

(14) Bigelow, John. Op. Cit. (París. Nov. 21 de 1865.)

(15) Ibidem. Extracto de un despacho enviado por Drouyn de Ihuys a - Bigelow s/n-.

(16) Holladay, John and Wainhouse, David. Op. Cit. p. 413.

CAPITULO VII.

- (1) Doc. Ex. 59 Cong., 1 Sess., No. 93 y
U. S. Dip. Cor., 3, 813 ff. 1865.

(2) Bigelow' MSS.

Bigelow to Seward.
(confidential)

Paris, Abril 20, 1866.

My dear Sir:

The cloud in Germany has so completely absorbed public attention that American have been scarcely mentioned here-for the past fortnight.

The impression is general that the paragraph in the Moniteur about Baron Saillard's mission had put the Mexican question to sleep for at least 18 months.

Nothing has occurred to lessen my expectation of a war in Germany. It is now conceded here that the course pursued by the Emperor amounts that he wants the war to take place. The Count de Goltz himself, who has the best means of knowing of - any one in Paris, perhaps, told me that the Emperor would have no objection to a localized war.

+++++

In view of this unsettled state of affairs in Germany, we should be prepared to take advantage of a large demand for our securities in Europe on very favorable terms.

I, am, dear sir.

John Bigelow.

- (3) Anuncia Napoleón a Maximiliano la Evacuación de las tropas Francesas de México.- 10. de enero de 1866.

"Escribo a Vuestra Majestad no sin un penoso sentimiento, pues me siento obligado a hacerle conocer la determinación - que me he visto en el caso de tomar en presencia de las dificultades que me suscita la cuestión mexicana.

La imposibilidad de pedir nuevos subsidios al Cuerpo -- Legislativo para el sostentimiento del Cuerpo del Ejército de México, y también la imposibilidad en la que Vuestra Majestad se encuentra de contribuir a ese fin, me obliga a fijar definitivamente un término a la ocupación francesa. A mi ver, ese término debe ser lo más pronto posible....

Creo que vuestro trono se reafirmará; pues si bien la partida de nuestras tropas podrá significar un debilitamiento momentáneo, cierto es también que tendrá la ventaja de despojar a Estados Unidos de todo pretexto de intervención.

Quedaría desolado, lo repito, de saber que el poder de - Vuestra Majestad pudiera debilitarse por una medida que me impone la fuerza de las circunstancias...".

En: Fuentes Mares, José. Juárez y el Imperio. México. -- Jus. 1964. 252 p. 157.

- (4) Napoleón anuncia al Senado francés la retirada de las tropas francesas de México. 22 de enero de 1866.

"El gobierno fundado por la voluntad del pueblo de México se consolida. Vencido y dispersos los disidentes, no tienen ya jefe. Las tropas nacionales han demostrado su valor, y el país ha encontrado las garantías de orden y seguridad necesarias para el desarrollo de sus recursos y el incremento de su comercio, que ha ascendido de 25 a 67 millones, con Francia solamente.

"Como me prometía el año anterior, nuestra expedición - toca a su fin. Estoy en tratos con el Emperador Maximiliano para fijar la salida de nuestras tropas, a fin de que su regreso se - verifique sin comprometer los intereses franceses que hemos ido- a defender en aquel lejano país..."

En: Ibidem. p. 138.

- (5) U.S. Dept. of State. Papers relating to Mexico. (Washington. 1866) W.H. Seward. Secretary of State. doc. # 328.
- (6) Ibidem. doc. s/n-.

Mr. Seward to the Marquis de Montholom.

Department of State.
Washington, August. 16, 1866.

Sir: I have the honor to call your attention to two -- orders of decrees which purport to have been made on the 26th. -- of July last by Prince Maximilian, who claims to be emperor in - Mexico, in which he declares that he has committed in that country the direction of the department of war to General Osmont, -- chief of the staff of the French expeditionary corps; and that - he has committed the direction of the department of the treasury to Mr. Friant, intendant in chief of the same corps.

The President thinks it proper that the Emperor of France should be informed that the assumption of administrative functions at this time by the aforementioned officers of the French expeditionary corps under the authority of the Prince Maximilian, is not unlikely to be injurious to good relations between the United States and France, because it is liable to be regarded by -- the Congress and people of the United States as indicating a -- course of proceeding on the part of France uncongruous with the engagement with has been made for the withdrawal of the French - expeditionary corps from the country.

Accept, sir a renewed assurance of my high consideration.

William H. Seward.

(7) Ibidem. doc. # 358.

(8) Holladay Latane, John and Wainhouse, David. Op. Cit. p. 415.

(9) U.S. Dept. of State. Papers Relating to Mexico. Doc. # 535.

(10) Ibidem. doc. # 374

No. 374) Mr. Bigelow to Mr. Seward.
(extract).

Legation of the United States.

Paris, October 12, 1866.

Sir: The Marquis de Moustier received the diplomatic body yesterday for the first time. He asked if it was true, as reported in the journals, that our official relations were soon to terminate; expressed his regret to learn that it was, and his desire to have co-operated with me in cultivating friendly relations between our respective countries. In reply to a question of mine he said that the policy of his government towards the -- United States and Mexico would not undergo any change in consequence of the change of his department. His excellency then went on to say that he was using that leisure he could command to master the various American questions with which he had no previous occasion to make himself familiar, and as soon as he was prepared he would be happy to talk with me or with my successor more at length; meantime he wished me to understand and to report you that he saw the emperor at Biarritz, that his majesty expressed his desire and intention to retire from Mexico as soon as practicable and without reference to the period fixed in the convention

with Maximilian, if a shorter time will suffice. His excellency then went on to say that the dissidents according to late reports are gaining ground, but that it is not the intention of -- the Emperor to undertake now and distant expeditions to reduce them; that there was some talk of retaking Tampico, but what was decided upon had not yet transpired in Paris. He said the position of France was a delicate one and that there was nothing more desired more than to disembarass himself of all his engagements with Mexico as soon as he could with dignity and honor, -- and that with our aid upon which he counted, the time might be - very much shortened.

To this I made only the general reply that I had no reason to doubt that the future intercourse of the United States - with France would be marked by the same friendly consideration- which had characterized it heretofore. I did not ask what kind of aid from the United States he had in his mind, presuming it was-forberance rather than any active co-operation upon which he -- counted.

I may as well mention in this connection Biarritz, where I was informed by Mr. Bereire, the owner of the Franco-Mexican - line of steam-ships, that the contract had been finally signed - by his agent at the ministry of war, for the repatriation of the French army in Mexico in March next, that shall not have returned previously, The letter advising him of the fact had been -- received, as I understood him, only the day before. Some of the troops, he said, would be repatriated this fall, but all the -- remainder before the end of March.

I have reason to think he was instructed to make this -- communication to me.

I am, sir, with great respect, your obedient servant.

John Bigelow.

-(11) Ibidem s/n. Instruction to the Secretary of War.

-(12) Ibidem. s/n- Instruction to Mr. Stanton.

-(13) Ibidem. doc. # 3.

No. 3) Mr. Seward to Mr. Campbell.

Department of State.
Washington, October 20, 1866.

+++++

Under the circumstances the President expects that within the next month (November) a portion at least of the French expeditionary force will retire from Mexico, and he thinks it not improbable that the whole expeditionary force may be withdrawn-at or about the same time.

Such an event cannot fail to produce a crisis of great - political interest in the republic of Mexico. It is important -- that you should be either within the territories of that repu- - blic, or in some place near at hand, so as to assume the exercise of your functions as minister plenipotentiary of the United - States to the republic of Mexico.

What may be the proceedings of the Prince Maximilian in - the event of a partial or complete evacuation of Mexico, of - - course cannot now be certainly foreseen. What may be the proceeding of Mr. Juarez, the president of the republic of Mexico in - the same event, cannot now be definitely anticipated.

We are aware of the existence of several political par-- ties in Mexico, other than those at the head of which are Presi- dent Juarez and Prince Maximilian, who entertain conflicting - - views concerning the most expedient and proper mode of restoring

peace, order, and civil government in that republic. We do not know what may be the proceedings of those parties in the event of the French evacuation.

Finally, it is impossible for us to foresee what may be the proceedings of the Mexican people in case of the happening of the events before alluded to.

For these reasons it is impossible to give you specific directions for the conduct of your proceedings in the discharge of the high which the government of the United States has confided to you. Much must be left your own discretion, which is to be exercised according to the view you make take of political movements as they shall disclose themselves in the future. There are, however, some principles which, as we think. May be safely laid down in regard to the policy which the government of the United States will expect you to pursue.

The first of these is, that as a representative of the United States you are accredited to the republican government of Mexico, of which Mr. Juarez, is president. Your communications as such representative will be made to him, wheresoever he may be, and in no event will you officially recognize either the -- Prince Maximilian, who claims to be emperor, or any other person, chief, or combination, as exercising the executive authority in Mexico, without having first reported to this department, and -- received instructions from the President of the United States.

Secondly. Assuming that the French military and naval commanders shall be engaged in good faith in executing the -- engagement on our part in relation to the event will forbid the United States, and their representative, from obstructing or -- embarrassing the departure of the French.

Thirdly. What the government of the United States desire in regard to the future of Mexico, is not the conquest of Mexico, or any part of it, o the aggrandizement of the United States by purchases of land or dominion, by, on the other hand, they desi-

re to see the people of Mexico relieved from all foreign military intervention, to the end that they may resume the conduct of their own affairs under the existing republican government, or - such other form of government as, being left in the enjoyment of perfect liberty, they shall determine to adopt in the exercise of their own free will, by their own act, without dictation from any foreign country, and of course without dictation from the -- United States.

It results, as a consequence from these principles that you will enter into no stipulation with the French commanders, - or with the Prince Maximilian, or with any other party, which -- shall have a tendency to counteract or oppose the administration, the administration of President Juarez, or to hinder or delay -- the restoration of the authority of the republic. On the other hand it may be possible happen that the President of the republic of Mexico may desire the good offices of the United State even some effective proceedings on our part, to favor and advance the pacification of a country so long distracted by foreign, combined with civil war and thus gain time for the re-establishment - of national authority upon principles consistent with a republican and domestic system of government. It is possible, moreover, that some disposition might be made of the land and naval forces of the United States without interfering within the jurisdiction of Mexico, or violating the laws of neutrality, which would be useful in favoring the restoration of law, order, and republican government in that country.

You are authorized to confer upon this subject with the republican government of Mexico, and its agents, and also to confer informally, if you find it necessary, with other parties or agents, should such an exceptional conference became absolutely-necessary, but not other wise, You will by these means obtain -- information which will be important to thus government, and -- such information you will convey to this department, with your suggestions and advise as to any proceedings on our part which can be adopted in conformity with the principles I have before -

laid down.

You will be content with thus referring any important - propositions on the subject of reorganization and restoration of the republican government in Mexico as may arise to this department for the information of the President.

The general of the United States possesses already discretionary authority as to the location of the forces of the -- United States in the vicinity of Mexico.

His military experience will enable him to advise you -- concerning such questions as may arise during the transition stage of Mexico from a state of military siege by a foreign enemy - to a condition of practical self-government. At the same time it will be in his power, being near the scene of action to issue - any orders which may be expedient or necessary for maintaining - the obligations resting upon the United States in regard to proceedings upon the borders of Mexico. For these reasons, he has - been requested and instructed by the President to proceed with you to your destination, and act with you as an adviser recognized - by this department in regard to the matters which have been herein discussed. After conferring with him you are at liberty to - proceed to the city of Chihuahua or to such other place in Mexico as may be the residence of President Juarez; or in your discretion, you will proceed to any other place in Mexico not held - or occupied at the time of your arrival by enemies of the republic of Mexico; or you will stop at any place in the United States or elsewhere, near the frontier or coast of Mexico, and - -- await there a time, to enter any portion of Mexico which shall - here after be in the occupation of the republican government of - Mexico.

I am, sir, your obedient servant.

William H. Seward.

(14) Ibidem. doc. # 550.

CAPITULO VIII.

- (1) Napoleón a Maximiliano, agosto 29, 1866, en: Corti, Egon Caesar Count. Maximilian and Charlotte of Mexico. New York. 1928. 2v.-
ll-945.
- (2) Transactions of the American Philosophical Society. New Series.
Volume 61. Part 8. Blumberg, Arnold. The Diplomacy of the Mexican Empire. 1863-1867. Philadelphia. The A.P.S. 1971. 143 p.107.
- (3) Scarlett a Maximiliano. Nov. 4, 1866, enclosed en Scarlett a --
Stanley nov. 5, 1866 No. 29. confidential, Orizaba PRO.F0 50/397
en: Ibidem. p. 108.
- (4) Ibidem. p. 123.
- (5) Dano a Moustier Nov. 9, 1866. México. en: Díaz, Lilia. 1963-1967.
Versión Francesa de México. Informes Diplomáticos. 1853-1867. 4v.
México. 1963. IV-420.
- (6) Montholon a Dano. Nov. 11, 1866, México. Ibidem. v-420.
- (7) Ver el texto completo de este documento citado en el capítulo anterior.
- (8) Montholon a Dano, nov. 8, 1866. Washington. en: Díaz Op. Cit. IV
-414.
- (9) Montholon a Dano, nov. 12, 1866. Washington en: Ibidem. Iv-415.
- (10) Campbell to Seward, nov. 21, 1866. No. 2 Confidential. Seward to
Campbell. Nov. 30, 1866 No. 6 Washington en U.S. National Archives. Microcopy 77, Roll 113.

BIBLIOGRAFIA.

American Historical Documents. New York. Charles W. Elliot, O.F. Collier & Son Corporation. 1938. The Harvard Classics. 2v.

Bancroft, Frederic. The life of William Seward. 2 v. Boston. P. Smith. 1967.

Bigelow, John. Restrospections of an active life. 5 v. New York Random House. 1909.

Bosch García, Carlos. La base de la política exterior Estadounidense. México. UNAM. 1969. 165 p.

Blumberg, Arnold. The Diplomacy of the Mexican Empire. 1863--1867. Philadelphia The A.P.S. 1971. 152 p. Translations of the American Philosophical Society. New Series Volumen 61. Part. 8.

Callahan, James Morton. American Foreign Policy in Mexican Relations. New York. Mac. Millan. 1932. 644p.

Callahan, James M. The Diplomatic History of the Southern Confederacy. Baltimore. John Hopkins Press. 1901. 553. p.

Case, Lynn Marshall. The United States and France. Philadelphia. University of Pennsylvania Press. 1970. 780 p.

Corti, Egon Caesar Count. Maximilian And Charlotte of Mexico. -- New York. 1928. 25.

Díaz, Lilia. 1963-1967. Versión Francesa de México. Informes Diplomáticos 1853-1867. 4 v. México 1963.

Fisher, H. A. L. A History of Europe. 2 v. London Collins Press. 1968.

Fuentes Mares, José. Juárez y el Imperio. México. JUS. 1964. -
252 p.

Fuentes Mares, José Juárez y la Intervención. México JUS. 1962.
244 p.

Gerrity, Francis Xavier. American Editorial Opinion of the French Intervention in Mexico. Washington. University of Georgetown. --
1952. 183 p.

Hayes, Edward. Political and Social History of Modern Europe.
New York. Columbia University 1962.

Kératry, Emile...The Rise and Fall of the Emperor Maximilian. --
London. Low son, and Marston, 1868. 312 p.

Latane, John and Wainhouse, David A. History of American Foreign Policy.
2a. ed. New York. Odyssey Press. 1940. 794 p.

México. Legación USA. Circulares y otras publicaciones hechas - por la Legación Mexicana en Washington durante la guerra de intervención 1862.-1867. México. Imp. del Gobierno de México. 1868
507 p. ilus.

México. Legación USA. Correspondencia oficial de la Legación Mexicana en Washington. México Imp. del Gobierno 1869. 223. p.

Orozco Fariás, Rogelio. Fuentes Históricas. México. 1821-1867.
México ed. Progreso. 1964. 319 p.

Rippy, Fred. J. The United States of México. New York Randam --
House. 1931. 435 p.

Richardson, James D. A Compilation of the Messages and Papers of Presidents. v. Washington. Gov. Print. 1897.

U.S. Dept. of State. Message from the President of the United States.

The Present Condition of Mexico. Washington. Gov. Print. 1862. -- 289. p.

U.S. Dept. of State. Message from the President of the United States.

The Present Condition of Mexico. Washington. gov Print. 1862. -- 289. p.

U.S. Dept. of State. Message from the President of the United States, to the Present condition of México. Washington. Gov. Print 1865 283 p.

U.S. Dept. of State. General Records and Instructions. Instructions to Mexico. v. Washington Gov. Print. 1868.

U. S. Dept. of State. Papers Relating to Mexico. Washington. -- Gov. Print. 1866. W. H. Seward. Secretary of State. 35 p.

U. S. Dept. of State Papers relative to The Present Condition of Mexico. Washington. Gov. Print. 1862. 434. p.

U. S. Dip. Corp. Doc. Ex. Congress 1865. 520. p.

U.S. Dip. Corp. France Instructions. 1865-1866- 378 p.

Toombs. Robert. Memorandum of Instructions for Mr. John T. Pickett Montgomery. Gov. Print. 1861. 114 p.

Sierra, Justo. Juárez su obra y su tiempo. México. ed. Porrúa. 1970. 475 p. col. "Sepan cuantos". No. 146.

Torre Villar, Ernesto de la. La Intervención Francesa y el Triunfo de la República. México fondo de cultura Económica 1968.449p.

Zorrilla, Luis G. Historia de las Relaciones entre Méjico y los

Estados Unidos de América. 1800-1958. México ed.. Porrúa 1965-1966
2 v.

U. S. National Archives. Como todos los documentos han sido pasado a Microfilm desde 1906, estando estos a la venta del público el único dato para localizarlos es el No. del Microfilm y la caja correspondiente. En esta forma es citado en la obra.